

# Remonte

[www.montepiotelefonos.net](http://www.montepiotelefonos.net)

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



mayo 2004

número 58

El Montepío, con el objeto de ampliar a sus asociados los mayores servicios posibles, ha mantenido diversas conversaciones con la dirección de los hoteles Campomar\*\*\* (Playa de la Arena, Isla-Cantabria), Hotel Benimar\* (Isla Cantabria) y Hostal Los Pinos (Noja-Cantabria), con el fin de concretar condiciones más favorables. Fruto de estas conversaciones se han concretado las siguientes ofertas:

### Hotel Campomar\*\*\*

Playa La Arena, Isla.

Tel. 942 67 94 32

Hora límite de recepción: 20,00 horas



#### Precios 2004 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	24€	33,60€	----
MP	33,60€	43,30€	51€
PC	40,40€	50€	58€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	25%	30%	30%
Suplemento indiv.	11,70€	21,20€	30€

#### Notas

- El descuento a niños se aplica cuando ocupe habitación con 2 adultos.
- Temporada Alta: 16.07 al 28.08 y S. Santa
- Temporada Media: 01.07 al 15.07 y del 29.08 al 15.09
- Temporada Baja: Resto del año

**Novedad:** Piscina para niños y adultos.

**Ofertas especiales:** Vino y agua incluidos en comidas en todas las temporadas.

### Hotel Benimar\*\*

Av. Juan Hormaechea, 5.

Tel. 942 67 95 76

Hora límite de recepción: 20,00 horas



#### Precios 2004 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	21,20€	25,30€	32,80€
MP	31€	35,40€	42,30€
PC	36,60€	41,70€	50€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	25%	30%	30%
Suplemento indiv.	10,40€	14,20€	21,20€

Precios/persona/día en habitación doble. Cuna gratis en todas las Temporadas.

#### Notas

- El descuento a niños se aplica cuando ocupe habitación con 2 adultos.
- Temporada Alta: 16.07 al 28.08 y S. Santa
- Temporada Media: 01.07 al 15.07 y del 29.08 al 15.09
- Temporada Baja: Resto del año

**Hotel Benimar:** Abierto del 1 de marzo al 10 de noviembre.

**Hostal Los Pinos:** Abierto de 10 de abril al 15 de octubre.

**Ofertas Especiales:** Vino incluido en comidas en todas las Temporadas.

Para que el afiliado se beneficie del descuento, deberá solicitar al Montepío que confirme al hotel la condición de afiliado y el periodo de estancia con la anticipación indicada (Release), previamente reservado en el hotel.



## Edita

Montepío de Teléfonos

## Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pérez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

## Director

Juan Bautista Grau Olivé

## Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Pablo Márquez

Antón Alonso

## Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

## Producción Gráfica

Digraf, S. L.

## Imprime

Intigraf

Depósito Legal: M9491-1983

Foto portada:

Puente de Tortuero (Guadalajara)

Autor: L. Martín

# editorial

En estos momentos, nuestro primer pensamiento se centra en manifestar nuestra rotunda condena a todos los actos terroristas y en especial al que tuvo como escenario Madrid el pasado 11 de marzo. Asimismo queremos expresar desde estas páginas nuestra solidaridad con las víctimas y sus familiares y elevar nuestras oraciones por los fallecidos.

Esperamos y deseamos fervientemente que estas acciones no vuelvan a repetirse en ningún lugar. Pero entendemos que sólo con el deseo no basta que hay que ponernos todos a trabajar para que no suceda. La erradicación no puede venir solo de los gobiernos o de los políticos, debe venir de cada uno de nosotros. De acciones cotidianas que favorezcan el clima de relación y de paz. Acciones que favorezcan la cultura y la educación. Que favorezcan el intercambio entre distintos pueblos y razas. Por eso es por lo que ya hace más de 10 años el Montepío a través de Remonte y en particular con el Concurso literario "Háblame de Amor y Amistad" ha querido contribuir a ese espíritu. A que los sentimientos más nobles de amor amistad, solidaridad, entrega, generosidad, integración y sacrificio se vean plasmados en una obra y obtengan el premio y el aplauso de todos.

Ya muchos miles de personas están durante todo el año pensando en este lema. Actividades como esta que están emprendiéndose en muchas partes del mundo esperamos que contribuyan a erradicar esa lacra que nos atormenta actualmente.

Permitásenos que recordemos que el plazo de presentación de originales para el Concurso está a punto de terminar.

Juan Bautista Grau Olivé

mayo 2004



### abogado

Francisco Trigo Gallardo es Abogado y Profesor Mercantil, tiene despacho profesional en Madrid c/ Juan Álvarez Mendizábal, 76; e-mail: trigodia@teeline.es  
Teléfono: 91 541 61 05  
y en Murcia en c/Sociedad, 12  
con Abogado Adolfo A. Díaz Bautista Cremades,  
Teléfono: 968 21 79 59  
www.terra.es/personal7/trigodia

### alquilo

#### Piso amueblado

En Campamento-Aluche, c/ Seseña, Madrid. De 140 m<sup>2</sup>, muy luminoso, excelentes vistas y bien comunicado (Metro y autobús). con 3 habitaciones, salón, 2 baños, amplia cocina, office y despensa, trastero y garaje.  
950 €/mes. Tel.: 639 857 995

### alquilo

#### Casita en Agua Amarga

(cabo de Gata, Almería). 80 metros de la playa. Dos dormitorios.  
Tel.: 606 179 290

### alquilo

#### Apartamento en Calpe (Alicante)

Se alquila apartamento de 4 a 6 plazas en Calpe (Alicante), consta de 2 dormitorios, cocina con office (cafetera, tostadora, microondas, lavadora, frigorífico, lavavajillas, vitrocerámica, aire acondicionado frío/calor, etc., cuarto de baño, salón con televisión y video, terraza con magníficas vistas al mar y a la montaña, piscina y aparcamiento a pocos metros de la playa. Interesados llamar al teléfono 609 00 30 89 • 915 490 901

### alquilo

#### Piso en verano, Ribadeo costa de Lugo

Nuevo, 115 m<sup>2</sup>; 4 habitaciones dobles, 2 baños completos, TV, lavadora, equipados. Meses o quincenas.  
Tel.: 981 211 314 • 610 412 277

### alquilo

#### Apartamento Zahara de los Atunes (Cádiz)

Ático-dúplex, 3 dormitorios, 2 baños, lavavajillas, 80 m<sup>2</sup> de terrazas, piscinas (en verano), garaje, espléndidas vistas al mar y a la montaña, salida directa a la playa. Quincenas, Semana Santa, primero de mayo, puentes, vacaciones...  
Tel.: 669 936 656. Ángeles.

### alquilo

#### Apartamento en Torreveja

Quincenas o meses. Urbanización particular cerrada. 5 plazas, bien equipado, piscina, cerca de la playa Naufragos.  
Manuel Palomar Oviedo,  
Tel.: 917 956 379 • 676 293 582

### compro

#### Relojes pulsera antiguos, modernos, cronógrafos

Tel.: 609 25 89 19

### vendo

#### Piso en la calle Ríos Rosas 6-4ª Madrid

Salón comedor, 2 habitaciones, cocina y cuarto de baño, 62 m<sup>2</sup>.  
Llamar al teléfono 914 414 521 • 676 445 309

### alquilo

#### Apartamento en La Pineda (Tarragona)

Aquilo apartamento 4/6 plazas, totalmente amueblado, en primera línea de playa, con vistas al mar. Por meses, quincenas, etc.  
Tel.: 676 923 275 • 976 322 093



**Sociedad Peletera Internacional**

Promoción Especial Socio Montepío Descuentos especiales hasta el 20% en prendas de peletería Ante, Napa, Piel Fina, etc.

Persona de contacto: Luis Miguel Calvo  
Tel. móvil: 629 207 647

c/ Ríos Rosas, 51 Bajo B  
Madrid 28003  
Tel. 91 533 88 11  
Tef. - Fax: 91 533 50 70



**SERMAFE S.L.**  
PROCESO DE DATOS  
Servicios Administración Informatizados

**RENTA Y PATRIMONIO**

Gestión Tributaria, Administrativa,  
Laboral y Contable.  
Asesoramiento integral. Elaboración y mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL  
ASOCIADOS DEL MONTEPÍO

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid  
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

**FERREIRO & VILA**  
ABOGADOS



C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D  
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211  
TEL/FAX: 986 20 29 38  
WWW.FERREIROYVILA.COM



**CONTROL DENTAL EUROPEO**

**PRESTACIONES GRATUITAS**  
24 FINANCIADO HASTA 3 AÑOS

- 10 Gabinetes dentales
- Ortodoncia, Prótesis e Implantes
- Empastes
- Prótesis removibles y fijas
- Fundas de metal y porcelana
- Implantes de titanio

**CONSULTA, DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA DE BOCA EN TRATAMIENTO PRESUPUESTO GRATUITO**

- Empaste desde..... 26,5 €
- Endodoncia unirradicular..... 72 €
- Prótesis completa sup. o inf..... 270 €
- Funda de porcelana..... 190 €
- Implante de titanio..... 575 €

**OFERTAS PARA AFILIADOS AL MONTEPÍO Y FAMILIARES**

**DIRECCIÓN EN MADRID**  
C/ Antonio Acuña, 21 - 1ª planta (Semiesquina a O'Donnell)  
Tels.: 91 575 34 04 / 91 575 37 05 / 91 575 42 09

*Pague en 12 meses sin intereses*

## Nota informativa

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva  
Montepío de Teléfonos.

## Asamblea General Ordinaria

### Convocatoria

En cumplimiento de los que preceptúa el artículo 31,2 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios del Montepío de Teléfonos a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social.

### Elección de Cargos Junta Directiva Presentación de Candidaturas

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir las vacantes de miembros de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo mes de Junio, lo hagan mediante carta expresa dirigida a este Montepío, C/ Valverde, 17, 28004 Madrid, antes del 11 de Junio de 2004, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. A ser posible, deberá adjuntarse un pequeño "curriculum vitae".

Madrid Mayo de 2003.



Montepío de Teléfonos  
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid  
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En ....., a ..... de ..... 200 .....

Firma

Matricula        D.N.I. ....

D.....

Domicilio .....

Localidad .....

Cod. Postal.....

Provincial .....

Cuota:

Mensual  Trimestral

Semestral  Anual

Banco.....

Domicilio .....

Población .....

Cod. Postal .....

Provincia .....

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

(especificar forma de pago)

Ejemplar para devolver al Montepío

# Sorteo de 240 plazas para fines de semana en Paradores

El Montepío de Teléfonos, informa de la adjudicación mediante sorteo notarial de “240 Plazas de Fin de Semana en los paradores siguientes:

- Limpias (Cantabria)
- Vilalba (Lugo)
- Olite (Navarra)
- Plasencia (Cáceres)

Para 120 socios y 120 acompañantes durante los fines de semana comprendidos entre el 1 de octubre y 5 de diciembre de 2004 con la siguiente distribución:

- 24 Plazas del 1 al 3 Octubre
- 24 Plazas del 8 al 10 Octubre
- 24 Plazas del 15 al 27 Octubre
- 24 Plazas del 22 al 24 Octubre
- 24 Plazas del 29 al 31 Octubre
- 24 Plazas del 5 al 7 Noviembre
- 24 Plazas del 12 al 14 Noviembre
- 24 Plazas del 19 al 21 Noviembre
- 24 Plazas del 26 al 28 Noviembre
- 24 Plazas del 3 al 5 Diciembre

El coste (asumido por el Montepío de Teléfonos) incluye: alojamiento en habitación doble con baño completo, teléfono y tv. durante dos noches, (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno buffet, (sábado y domingo). Las fechas de comienzo y finalización de los turnos se confirmarán una vez realizado el sorteo.

Participan en el sorteo, todos los asociados en alta a la fecha del sorteo y con una antigüedad como afiliado del Montepío de Teléfonos anterior al 30 de junio de 2004 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos.

La adjudicación de las “240 Plazas de Fin de Semana” se realizará mediante sorteo ante notario, en un plazo no superior al 31 de julio de 2004 y se llevará a efecto, de conformidad a los siguientes criterios:

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de socios, entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado

y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (las vacantes por renunciaciones, se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

El resultado se comunicará por escrito a los agraciados y su publicará en la revista Montepío de Teléfonos (Remonte), pudiendo consultar el resultado en la página web del Montepío de Teléfonos ([www.montepiotelefonos.net](http://www.montepiotelefonos.net)). El viaje será nominativo para el socio y el acompañante que éste designe. No podrá cederse bajo ningún concepto el viaje a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos, no teniendo por tanto el socio ningún tipo de compensación o cambio de fecha del disfrute.

La participación en el sorteo, supone la aceptación de las bases. Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Abril de 2004

## PARADOR DE LIMPIAS

Fuente del Amor, s/n. 39820. Limpias, Cantabria  
Tel. : 942 628 900 / Fax: 942 634 333  
e-mail: [limpias@parador.es](mailto:limpias@parador.es)

### PALACIO DEL SIGLO XIX

El nuevo Parador de Limpias está ubicado en la finca del Palacio de Eguilior, que fue sede veraniega del Consejo de Alfonso XIII. El Palacio perteneció al Conde Albox, D. Manuel de Eguilior y se atribuye al arquitecto Emilio de la Torre. Constituye el Palacio un gran bloque cúbico con cuatro pseudotorres en las esquinas pero que no destacan en altura. Construida en estilo rústico, destaca la mampostería de sus muros en contraste con los esquinales y sobre todo los grandes balcones y una portalada historicista con una derivación modernista.

La finca cuenta con un arbolado diverso y catalogado (algunos de los ejemplares están declarados Patrimonio de la Humanidad) y situado en una zona de alto valor ecológico.

El diseño del Parador es de dos edificios conectados entre sí, el Palacio y un edificio de nueva construcción en estilo montañés que respeta en todo momento el entorno en el que se ubica.

El Parador dispone de todos los servicios correspondientes a un establecimiento de esta categoría con el valor añadido de unos amplios jardines (55.000 m2), piscina de temporada, pistas de tenis y paddle.

Además cuenta con unas instalaciones idóneas para la celebración de todo tipo de banquetes, reuniones sociales y convenciones de empresa.



## PARADOR DE VILALBA

C/ Valeriano Valdesuso, s/n. 27800. Vilalba , Lugo  
Tel. : 00 34 982 51 00 11 / Fax: 00 34 982 51 00 90  
e-mail: vilalba@parador.es

### TORREÓN MEDIEVAL DEL SIGLO XV

El impresionante torreón de la Galicia medieval, convertido hoy en Parador, domina el paisaje urbano y campestre de esta villa lucense, capital de la fértil comarca de la "Terra Chá", cuyo origen nace en torno a esta fortaleza, que habitarán los señores de Andrade, Condes de Vilalba. La estructura del Parador ofrece espacios recoletos y acogedores con aspecto medieval y en la torre están ubicadas 6 habitaciones que comparten este estilo con el Salón de los Andrade con pinturas murales y escudos de armas. A la sombra de la torre se erige el nuevo edificio de piedra estilo pazo regional, donde están ubicadas el resto de las 42 habitaciones, el restaurante, bar, etc. Entre las especialidades gastronómicas destaca el lacón con grelos, la empanada de Raxo, la brocheta de ternera, o el famoso 'capón vilalbés' estrella de la Navidad.



## PARADOR DE OLITE

Pza. Teobaldos, 2. 31390. Olite , Navarra  
Tel. : 00 34 948 74 00 00 / Fax: 00 34 948 74 02 01  
e-mail: olite@parador.es

### CASTILLO MEDIEVAL DEL SIGLO XV

El Parador ocupa una de las alas del majestuoso palacio-castillo del S. XV, declarado Monumento Nacional y en el que sobresalen sus torres y almenas. Acorde con el entorno medieval, se alza sobre recios muros de piedra y deja entrever los numerosos avatares históricos que vivió en otras épocas, como la celebración de Cortes bajo el gobierno del Rey Noble.

El espíritu del medievo se mantiene en el interior, con bellísimas vidrieras en la escalera y el comedor, arcadas, y detalles ornamentales como armaduras, tapices, lámparas de forja y artesanados de madera. El restaurante ofrece un excelente escaparate de productos autóctonos; destacan los espárragos frescos y los pimientos del piquillo.



## PARADOR DE PLASENCIA

Pza. San Vicente Ferrer, s/n. 10600. Plasencia , Cáceres  
Tel. : 00 34 927 42 58 70 / Fax: 00 34 927 42 58 72  
e-mail: plasencia@parador.es

### CONVENTO DE LOS SIGLOS XV - XVII

El Parador se ubica en el convento de Sto. Domingo, fundado por los Zuñigas a mediados del siglo XV, siendo su estilo gótico en el interior y parte del exterior. Estratégicamente situado en pleno casco monumental de Plasencia, es el lugar ideal para conocer las bellezas arquitectónicas de esta singular ciudad así como los maravillosos paisajes naturales que la rodean.





# Sumario de Prestaciones y Servicios

1. Ayudas y Adquisición de Material Didáctico
2. Ayudas Extraordinarias
3. Balneario
4. Circuitos Culturales y Turísticos
5. Concurso de Poesía y Narrativa
6. Cheques Regalo El Corte Inglés
7. Créditos de Compra El Corte Inglés
8. Créditos Reintegrables Montepío
9. Defunción
10. Enfermedad
11. Farmacia
12. Gafas y microlentillas
13. Jubilación
14. Natalidad
15. Nupcialidad
16. Odontología
17. Ortopedia
18. Plan Anual de Vacaciones
19. Sanatorio
20. Seguro de Responsabilidad Civil
21. Sepelio

## 1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

**E**l Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



## 2 Ayudas extraordinarias

**C**ircunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200,00 €
- El coste soportado deberá haber superado los 1.200,00 €.

\* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.





# 3

## Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Al afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento en balneario por prescripción facultativa.
- Importe: 4,81 € por día de tratamiento, con un máximo de 90,15 € por persona y año.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social.

\* Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura donde figuren los días de tratamiento y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



# 4

## Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



# 5

## Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

# 6

## Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



# 7

## Créditos Compra El Corte Inglés

**E**l Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	180,00	15,00	12	180,00
360,00	360,00	30,00	12	360,00
540,00	540,00	45,00	12	540,00
720,00	720,00	60,00	12	720,00

# 8

## Créditos Reintegrables

**D**e acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrá ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	172,80	15,00	12	180,00
360,00	345,60	30,00	12	360,00
540,00	518,40	45,00	12	540,00
720,00	691,20	60,00	12	720,00
900,00	864,00	75,00	12	900,00
2.160,00	1.987,20	90,00	24	2.160,00

# 9 Defunción

**C**ircunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

\*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil. Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



# 10 Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 0,75 € diarios, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.

\*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

# 11 Farmacia

**C**on efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año. Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300,51 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300,51 € a 601,01 € y lo que exceda de 601,01 € la prestación será de 10% con un máximo de 60,10 € por unidad familiar y año natural. La cantidad máxima que se asigna a esta prestación por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).





# 12 Gafas y Microlentillas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
  - Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
  - Importe:
- a) Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 9,62 €,
- b) Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 19,23 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- c) Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 42,07 € por los cristales.
- d) Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 9,62 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 42,07 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.
- e) Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 9,62 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).
- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

## Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 42,07 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

\*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



# 13 Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
  - Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
  - Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6,01 € por cada año. Pasando de 25 años 9,02 € por cada año que exceda.
- \*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



# 14 **N**atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
  - Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
  - Importe: 78,13 €
  - No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
  - En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- \* Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



# 15 **N**upcialidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
  - Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio.
- \* Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificación registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	42,07 €
2 años hasta 4 años	66,11 €
4 años hasta 5 años	96,16 €
más de 5 años	222,37€

# 16 **O**dentológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
  - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
  - En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
  - El importe máximo establecido para esta prestación es de 42,07 € persona y año.
- \* Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Solo en caso de ser distinto al titular).



• Importe:			
Empaste	4,81 €	Reconstrucción	4,81 €
Endodoncia (pulpectomía)	7,96 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	7,96 €
Corona-Fundas	9,62 €	Perno Muñón	7,96 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	12,77 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	15,03 €
Gingivectomía por cuadrante	12,77 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	42,07 €
		Placas de descarga o descanso dental (40 % factura) máximo	42,07 €

# 17 Ortopedia (podólogo)

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 54,09 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 3,31 €.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



# 18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

# 19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 4,81 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figuren los beneficiarios (sólo en caso de ser distintos del titular).





# 20

## Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:	
Límite de indemnización por siniestro	24.000€
Límite de indemnización daños por agua	900€
Límite indemnización reclamación de daños	3.000€
Suma asegurada anual máxima	120.000€
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



### • Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (R-08-457365) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

### • Exclusiones principales

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

*Efectividad de la póliza Septiembre 2002.*



# 21

## Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 60,10 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

\*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

## Cuotas Montepío año 2004

**P**ara el ejercicio 2004 las cuotas han sido fijadas en 60,00 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 4,29 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 8,55 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 5,00 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.



# Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos  
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid  
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO)	
Nº SOCIO	FECHA DE ALTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nº MATRÍCULA CS
<input type="text"/>

D.N.I.
<input type="text"/>

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número / Piso
Localidad	C. Postal	Provincia	Teléfono
Situación laboral - Empresa (departamento)		Localidad	Teléfono

## 2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº Matrícula
Residencia	Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)		Número
Situación laboral - Empresa (departamento)	Localidad	Provincia	Teléfono
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"			

## 3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPÍO	<input type="text"/> €	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/> €
	Importe		Importe
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad	Oficina	D.C. / Número cuenta corriente

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular.  
 En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.  
 Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Capítulo III de nuestro Reglamento): Así como la normativa recogida en los códigos de comercio y civil.  
 Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

....., de ..... de 200.....

.....

Firma del solicitante

.....

Firma del avalista



## Apartamentos Jaca



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina total

mente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

## Apartamentos Canfranc



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

### TARIFAS APARTAMENTOS JACA - CANFRANC

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB 2/4	41,00 €	49,00 €	118,00 €	150,00 €
2 HAB 4/6	53,00 €	65,00 €	141,00 €	180,00 €
3 HAB 6/8	69,00 €	79,00 €	154,00 €	240,00 €

## Apartamentos Jaca Class



Una cuidada selección de apartamentos cuya ubicación, servicios complementarios y gran calidad merecen su atención. Edificio de reciente construcción situado en la ciudad. Dispone de zona deportiva con sauna, gimnasio, jacuzzi, squash... Los apartamentos constan de uno / dos dor-

mitorios dobles, salón comedor con sofá-cama doble, cocina totalmente equipada con lavadora, lavavajillas, frigorífico... baño completo. Decorados con mobiliario funcional, suelo de parquet, vídeo portero, etc. Televisión con antena parabólica. Garaje incluido.

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB 2/4	69,00 €	86,00 €	141,00 €	170,00 €
2 HAB 4/6	76,00 €	102,00 €	155,00 €	200,00 €

## Bungalows Bahía Azul



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la

2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

## CONDICIONES PARTICULARES 2003/04

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES .
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA

TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL)

CALENDARIO 2003/04			
T. BAJA	T. ALTA	T. MEDIA	T. EXTRA
30-11 / 04-12	05-12 / 07-12	21-12 / 24-12	28-12 / 31-12
08-12 / 20-12	25-12 / 27-12	01-02 / 19-02	
06-01 / 31-01	01-01 / 05-01	24-02 / 06/04	
18-04 / 30-04	20-02 / 23-02	12-04 / 17-04	
	07-04 / 11-04		

Estaciones de esquí más próximas: Formigal, Astun y Candanchu.

\* Se puede contratar forfait, cursos o estancias especiales con bonificación especial para los afiliados del Montepío. (Más información en oficina Montepío)

\* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 5 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 160 € en el mismo bungalow o 25 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

### PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL

Nº Apartamentos	Plazas	Semana Santa del 3 al 11 de Abril	Resto del Año *Semana	*Fin de Semana
12	4	247 €	220 €	120 €
3	6	279 €	270 €	150 €

## Bungalows Oasis



Playa de Xeraco- Valencia  
Edificio semi-nuevo, situado en primera línea de playa. Primeras y segundas plantas. Los de la primera planta disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado. Todos disponen de piscina y garaje privado.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado.  
Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuartos de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

### PRECIOS BUNGALOWS OASIS VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
7	4 ó 5	168 €	268 €	600 €	762 €	861 €	830 €	520 €	168 €
4	6 ó 7	273 €	300 €	630 €	882 €	967 €	882 €	630 €	273 €

## Apartamentos Perla III



Playa de Xeraco- Valencia  
Edificio semi-nuevo, situado en segunda línea de playa. Dispone de aparcamiento privado, piscina y pista de tenis.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

### PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
6	6 ó 7	268 €	284 €	604 €	867 €	893 €	867 €	604 €	268 €

## Apartamentos Pueblo Altico-Mojácar



Apartamentos nuevos, situados a 150 metros de la playa. Constan de dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá cama, terraza, cocina americana, baño completo y piscina. Totalmente equipados.

## Apartamentos Noja/Isla



Noja  
Apartamento en el término de Noja, situado en un radio de 150 a 250 metros de la playa, totalmente equipado y plaza de garaje. Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, 1 baño completo, cocina y salón comedor.

Isla  
Apartamento en el término de la Isla, situados en un radio de 150 a 200 metros de la playa, constan de tres plantas, en planta baja, garaje con acceso interior a la vivienda, primera planta cocina y salón comedor con sofá cama, la segunda planta consta de:  
Tipo2/3: un dormitorio con cama doble y 1 baño completo. Tipo 4/5: de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas y 1 baño completo.

### PRECIOS APARTAMENTOS EN PUEBLO ALTICO PLAYA DE MOJACAR VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
5	4 ó 5	370 €	500 €	800 €	1.000 €	1.067 €	1.067 €	638 €	370 €

### PRECIOS APARTAMENTOS NOJA/ISLA VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio			Julio		Agosto			Septiembre		
		1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª decena	2ª decena	3ª decena	
NOJA 1	4	126 €	168 €	210 €	420 €	840 €	1.050 €	840 €	252 €	168 €	126 €	
ISLA 2	4	126 €	168 €	210 €	420 €	840 €	1.050 €	840 €	252 €	168 €	126 €	
ISLA 2	2	113 €	150 €	188 €	375 €	749 €	936 €	749 €	225 €	150 €	113 €	

## Apartamentos Sangenjo



Sangenjo  
Apartamentos en el término de Sangenjo en distintos edificios, situados en un radio de 150 a 250 metros de la playa, disponen de servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, etc...), totalmente equipados y plaza de garaje.

Tipo 4: consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, 1 baño completo y 1 aseo, cocina y salón comedor.  
Tipo 6: consta de tres dormitorios, uno con cama doble y los otros con dos camas, 2 baños completos, cocina y salón comedor.

### PRECIOS APARTAMENTOS SANGENJO VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre			
		1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª decena	2ª decena	3ª decena
4	6	125 €	168 €	210 €	417 €	833 €	1.040 €	833 €	250 €	168 €	125 €
1	4	100 €	125 €	150 €	300 €	600 €	743 €	600 €	180 €	120 €	100 €

## Apartamentos Pirineo aragonés (Jaca)



Pirineo Aragonés-Jaca  
Situados en distintos edificios de la ciudad. Todos disponen de piscina. Totalmente equipados

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles, salón comedor con sofá-cama para una persona, cocina, cuarto de baño y terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS PIRINEO ARAGONÉS-JACA VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre					
		1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena			
4	4	—	100 €	132 €	260 €	358 €	517 €	583 €	517 €	451 €	193 €	132 €	—

## Apartamentos Residencial Jardín



**Gandia Playa - Valencia**  
Edificios situados a 400 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión y piscina.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

### PRECIOS APARTAMENTOS RESIDENCIAL JARDÍN VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
8	4 ó 5	473 €	638 €	743 €	638 €	473 €	185 €

## Apartamentos Europa I



**Miramar Playa - Valencia**  
Edificios situados a 100 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión, piscina y antena parabólica.

Tipo 2/3: Consta de un dormitorio doble y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

### PRECIOS APARTAMENTOS EUROPA I VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
2	2 ó 3	176 €	209 €	275 €	545 €	611 €	623 €	275 €	176 €
6	4 ó 5	220 €	242 €	457 €	688 €	748 €	748 €	352 €	220 €
4	6 ó 7	248 €	281 €	490 €	798 €	869 €	798 €	385 €	248 €

## Bungalows Bahía Azul



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

### PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
12	4	221 €	285 €	746 €	914 €	945 €	914 €	540 €	221 €
3	6	368 €	510 €	809 €	1.014 €	1.035 €	1.035 €	641 €	368 €

## Chalets adosados Villas de Alfara



A 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "VILLAS DE ALFARA". Chalets adosados nuevos, a 9 km de Denia, todos disponen de piscina y parking (playa de canto rodado). Tipo 4/5: Se distribuye en dos plantas, la 1ª planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2ª planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6/7: Se distribuye en dos plantas, la 1ª planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2ª planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

### PRECIOS APARTAMENTOS VILLAS DE ALFARA VERANO 2004

Nº Apartamentos	Plazas	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
		1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
5	4 ó 5	158 €	252 €	569 €	726 €	822 €	789 €	380 €	158 €
13	6 ó 7	254 €	352 €	600 €	822 €	852 €	822 €	506 €	254 €

## Condiciones generales de utilización

**UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA:** (3 noches) La entrada podrá hacerse a partir del jueves entre las 17:00 y las 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

**UTILIZACIÓN POR SEMANA:** (8 noches) Los turnos darán comienzo el sábado, finalizando el domingo. La ocupación se iniciará entre las 10:00 y las 13:00 horas del primer día, terminando antes de las 12:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

**UTILIZACIÓN POR DECENAS:** Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21.

**UTILIZACIÓN POR QUINCENAS:** Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que dispongan los bungalows, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

Las llaves se entregarán entre las 17 y 20 horas, bajo ningún concepto se entregarán antes del horario establecido. En caso de no poder retirar las llaves en el horario establecido, deberá comunicarlo al Montepío o al teléfono que se indica en el bono.

**ANULACIONES:** En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación. Hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%. Hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%. Con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.



Memoria  
del ejercicio  
LXX



Montepío  
de Teléfonos

Mutualidad  
de Previsión  
Social



# Índice

---

Convocatoria Asamblea	4
Memoria Anual Explicativa	5
Balances y Cuentas	6
Dictamen Actuarial	9
Informe Auditoría	10
Movimiento en los últimos cinco años de Asociados y Prestaciones	12
Presupuesto 2004	14
Junta Directiva y Comisión de Control	15

# Convocatoria Asamblea General

---

**L**a Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

## Orden del Día

---

1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2003 y aplicación de los mismos. Dotación, si procede de la cuenta de Reservas Técnicas con cargo al Fondo Mutual o Reserva Social.
4. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2004. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
5. Modificación de los Estatutos Sociales.
6. Modificación y/o mejora, si procede, de prestaciones aseguradoras y/o sociales, así como la modificación en su caso de los respectivos Reglamentos.
7. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.005.
8. Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
9. Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio de 2004 y los suplentes correspondientes.
10. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
11. Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
12. Ruegos y preguntas.

Madrid, de Mayo de 2004  
El Secretario  
José Luis Cortijo Sánchez



# Memoria Anual Explicativa

## Ejercicio 2003

Montepío de Teléfonos, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

**1.** El Montepío de Teléfonos, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.

**2.** La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepío y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2003.

**3.** El Balance de Situación y la cuenta de Resultados permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepío y del curso de sus actividades.

**4.** En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el actual Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y normas para la formulación de las cuentas de los grupos de entidades aseguradoras.

Para la cuenta de resultados de 2003, se han desglosado las partidas correspondientes a la actividad de prestaciones sociales de la actividad aseguradora como tal, en cumplimiento de la nueva normativa.

**5.** En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.

**6.** Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.

**7.** Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

# Balance de situación cerrado

## al 31 de Diciembre

<b>ACTIVO</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
<b>I INMOVILIZADO</b>	<b>6.333.767,91</b>	<b>5.152.961,61</b>
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1 Inmovilizado inmaterial	18.908,29	18.908,29
2 Amortización acumulada inmovilizado inmat.	-18.908,29	-18.908,29
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>4.637.190,97</b>	<b>4.772.045,31</b>
1 Equipo informático	17.122,66	16.299,57
2 Equipo ofimático	2.142,17	2.142,17
3 Mobiliario oficina	49.790,09	49.790,08
4 Instalaciones oficina	30.675,07	30.675,07
5 Edificios y construcciones	5.054.853,71	5.054.853,71
6 Mobiliario y enseres apartamentos	444.837,01	438.193,60
7 Otro inmovilizado material	19.972,61	19.972,61
8 Amortización acumulada	-982.202,35	-839.881,50
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.696.576,94</b>	<b>380.916,30</b>
1 Acciones con cotización oficial	130.943,15	130.937,13
2 Participación en fondos de inversión	347.603,82	347.603,82
3 Letras del Tesoro	499.647,00	
4 Imposiciones a plazo	750.000,00	
5 Fianzas y depósito a largo plazo	3.041,93	2.514,80
6 Provisión depreciación cartera valores	-34.658,96	-100.139,45
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.856.205,90</b>	<b>2.689.708,73</b>
1 Deudores	1.506.577,17	1.802.474,09
2 Tesorería	215.648,66	772.516,97
3 Ajustes por periodificación	173.771,28	154.744,98
4 Provisión insolvencias	-39.791,21	-40.027,31
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.189.973,81</b>	<b>7.842.670,34</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>3.776.687,71</b>	<b>3.768.233,72</b>
1 Fondo Mutual	2.300.521,78	2.273.366,11
2 Reserva prestaciones sociales	1.467.711,94	1.467.711,94
3 Resultado del ejercicio	8.453,99	27.155,67
<b>PROVISIONES</b>	<b>2.788.763,72</b>	<b>2.627.322,31</b>
1 Provisiones matemáticas	2.233.779,88	2.071.006,94
2 Provisión prest. Jubilación-def	32.103,31	33.434,84
3 Provisión riesgos y gastos	522.880,53	522.880,53
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>980.854,80</b>	<b>1.075.235,58</b>
1 Hipoteca bungalows Denia-Alfar	979.514,54	1.073.594,81
2 Fianzas y depósitos	1.340,26	1.640,77
<b>DEUDAS</b>	<b>643.667,58</b>	<b>371.878,73</b>
1 Deudas con empresas y otros	621.705,26	335.084,97
2 Deudas fiscales y sociales	21.962,32	36.793,76
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.189.973,81</b>	<b>7.842.670,34</b>

# Cuentas de resultados de los ejercicios cerrados

## al 31 de Diciembre

<b>DEBE</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
<b>I PRESTACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO</b>	<b>907.760,63</b>	<b>981.068,51</b>
1 Indemnizaciones y subsidios	716.430,61	745.579,55
2 Otros servicios y prestaciones	191.330,02	235.488,96
<b>II PROVISIONES</b>	<b>163.715,45</b>	<b>205.978,60</b>
1 Provisiones créditos	942,51	8.785,06
2 Provisión inversiones financieras	0,00	42.229,58
3 Provisión técnicas	162.772,94	154.963,96
<b>III GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>436.689,38</b>	<b>432.968,26</b>
1 Sueldos y salarios	242.659,47	231.370,61
2 Cargas sociales	68.349,95	64.189,73
3 Dotaciones para amortización	14.419,50	22.294,44
4 Otros gastos de administración	111.260,46	115.113,48
<b>IV GASTOS DE INVERSIONES</b>	<b>140.379,86</b>	<b>177.598,11</b>
1 Gastos de Inversiones materiales	139.779,36	177.245,45
2 Servicios bancarios	600,50	352,66
<b>V GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>78,15</b>	<b>677,77</b>
1 Otros gastos excepcionales	78,15	677,77
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.271,99</b>	<b>36.696,85</b>
<b>VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>2.818,00</b>	<b>9.541,18</b>
<b>VI RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.453,99</b>	<b>27.155,67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.659.895,46</b>	<b>1.834.988,10</b>
<b>HABER</b>		
<b>I CUOTAS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.451.748,24</b>	<b>1.413.795,99</b>
<b>II INGRESOS ACCESORIOS</b>	<b>90.513,12</b>	<b>107.383,51</b>
1 Subvenciones y compensaciones	90.513,12	107.383,51
<b>III INGRESOS DE INVERSIONES</b>	<b>37.184,59</b>	<b>36.400,13</b>
1 Financieros	15.536,38	13.609,40
2 De inversiones materiales	21.648,21	22.790,73
<b>IV BENEFICIOS EXCEPCIONALES</b>	<b>80.449,51</b>	<b>277.408,47</b>
1 Otros beneficios excepcionales	12.990,78	269.716,76
2 Exceso provisiones técnicas	1.331,53	7.691,71
3 Exceso provisión inv. financieras	66.127,20	
<b>TOTAL</b>	<b>1.659.895,46</b>	<b>1.834.988,10</b>

# Cuentas de resultados de los ejercicios cerrados

## al 31 de Diciembre

DEBE	ACTIVIDAD		TOTAL
	ASEGURADORA	SOCIAL	
<b>I PRESTACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO</b>	<b>224.918,15</b>	<b>682.842,48</b>	<b>907.760,63</b>
1 Indemnizaciones y subsidios	224.918,15	491.512,46	716.430,61
2 Otros servicios y prestaciones	---	191.330,02	191.330,02
<b>II PROVISIONES TÉCNICAS AL CIERRE</b>	<b>162.772,94</b>	<b>942,51</b>	<b>163.715,45</b>
1 Provisión créditos	---	942,51	942,51
2 Provisión inv. Financieras	---	---	0,00
3 Provisiones Técnicas	162.772,94	---	162.772,94
<b>III GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>54.676,05</b>	<b>382.013,33</b>	<b>436.689,38</b>
1 Sueldos y salarios	31.545,73	211.113,74	242.659,47
2 Cargas sociales	8.546,21	59.803,74	68.349,95
3 Dotaciones para amortización	1.236,98	13.182,52	14.419,50
4 Otros gastos de administración	13.347,13	97.913,33	111.260,46
<b>IV GASTOS DE INVERSIONES</b>	<b>1.094,25</b>	<b>139.285,61</b>	<b>140.379,86</b>
1 Gastos de Inversiones materiales	1.016,18	138.763,18	139.779,36
2 Servicios bancarios	78,07	522,43	600,50
<b>V GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>10,16</b>	<b>67,99</b>	<b>78,15</b>
1 Otros gastos excepcionales	10,16	67,99	78,15
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.676,49</b>	<b>595,50</b>	<b>11.271,99</b>
<b>VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>2.669,12</b>	<b>148,88</b>	<b>2.818,00</b>
<b>VII RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.007,37</b>	<b>446,62</b>	<b>8.453,99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>454.148,04</b>	<b>1.205.747,42</b>	<b>1.659.895,46</b>
<b>HABER</b>			
<b>I CUOTAS DEL EJERCICIO</b>	<b>428.701,26</b>	<b>1.023.046,98</b>	<b>1.451.748,24</b>
<b>II INGRESOS ACCESORIOS</b>	<b>---</b>	<b>90.513,12</b>	<b>90.513,12</b>
1 Subvenciones y compensaciones	---	90.513,12	90.513,12
<b>III INGRESOS DE INVERSIONES</b>	<b>4.587,89</b>	<b>32.596,70</b>	<b>37.184,59</b>
1 Financieros	4.587,89	10.948,49	15.536,38
2 De inversiones materiales	---	21.648,21	21.648,21
<b>IV BENEFICIOS EXCEPCIONALES</b>	<b>20.858,89</b>	<b>59.590,62</b>	<b>80.449,51</b>
1 Otros beneficios excepcionales	---	12.990,78	12.990,78
2 Exceso provisión técnica	1.331,53	---	1.331,53
3 Exceso provisión inv. financieras	19.527,36	46.599,84	66.127,20
<b>TOTAL</b>	<b>454.148,04</b>	<b>1.205.747,42</b>	<b>1.659.895,46</b>





MEMORIA

Del Dictamen relativo al equilibrio técnico-financiero de las cuotas y prestaciones que ofrece el Montepío de Teléfonos y Previsión Social y en virtud del Método de Beneficios Acumulados o Prestaciones Devengadas, para la cobertura de Jubilación y del cálculo para la prestación de Defunción según un Temporal Anual Renovable, se origina la existencia de unas Provisiones Técnicas.

Efectuado este cálculo para todo el colectivo, el valor de estas Provisiones al 31 de diciembre de 2.003, asciende a:

DEFUNCION.....	0.-
JUBILACION.....	2.233.779,88.-

Siendo por tanto el valor total de estas Provisiones 2.233.779,88.-Euros,



Madrid, Mayo de 2.004

03/04  
19 de mayo de 2004



## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta de Gobierno del **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2003, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del órgano de administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil y sobre entidades de seguros y previsión social, el órgano de administración de la Mutualidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 desglosada en las actividades de seguro y prestaciones sociales, con las correspondientes provisiones de la actividad aseguradora definidas por la legislación vigente. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha veintiuno de mayo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

03/04  
19 de mayo de 2004

**AUDIT  
BURÓ, S.L.**  
AUDITORES Y CONSULTORES

4. La información sobre la gestión del ejercicio 2003 adjunta contiene las explicaciones que el órgano de administración de la Mutualidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la información sobre la gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

**AUDITBURÓ S.L.**



Esteban de la Puente Abad  
Socio Auditor  
R.O.A.C. número 16.849

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro asociado:  
AUDITBURÓ, S. L.

Año 2004 Nº 0180-0008317  
IMPORTE COLEGIAL 67,00

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

En Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.

## Movimiento de Asociados en los últimos 5 años

	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
SOCIOS AÑO ANTERIOR	29.364	28.370	27.189	26.096	25.854
ALTAS	196	184	268	255	420
BAJAS	1.190	1.365	1.361	497	898
SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE	28.370	27.189	26.096	25.854	25.376

## Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

AÑO 1999			
	Nºº CASOS	Nºº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	315	287	21.991,03
NUPCIALIDAD	147	138	27.231,86
JUBILACION	314	314	42.133,95
ESTANCIA CLINICA	1.568	978	80.171,41
BOCA	8.113	5.220	166.515,33
GAFAS	6.434	4.908	96.352,98
ORTOPEDIA	529	449	14.046,52
ENFERMEDAD	820	683	53.790,43
SEPELIO	1.106	1.056	64.127,99
DEFUNCION	142	138	39.787,00
EXTRAORDINARIA	42	41	9.856,60
MATERIAL DIDACTICO	1.237	1.204	97.580,87
BALNEOTERAPIA	54	41	3.470,42
FARMACIA	1.995	1.008	26.006,72
<b>TOTALES</b>	<b>22.816</b>	<b>16.465</b>	<b>743.063,11</b>

AÑO 2000			
	Nºº CASOS	Nºº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	253	244	18.985,97
NUPCIALIDAD	92	92	18.501,56
JUBILACION	425	425	59.091,51
ESTANCIA CLINICA	1.302	853	69.890,65
BOCA	7.136	4.662	150.800,78
GAFAS	5.584	4.260	85.326,39
ORTOPEDIA	547	469	13.976,88
ENFERMEDAD	654	524	47.606,17
SEPELIO	929	929	54.571,90
DEFUNCION	126	126	34.468,04
EXTRAORDINARIA	47	47	8.461,65
MATERIAL DIDACTICO	966	966	97.467,66
BALNEOTERAPIA	90	58	4.761,92
FARMACIA	2.354	1.072	34.036,75
<b>TOTALES</b>	<b>20.505</b>	<b>14.727</b>	<b>697.947,83</b>



# Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

## AÑO 2001

	Nº CASOS	Nºº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	236	232	18.415,01
NUPCIALIDAD	88	88	16.666,07
JUBILACION	497	497	68.776,82
ESTANCIA CLINICA	1.303	809	64.212,13
BOCA	7.764	4.971	167.767,32
GAFAS	5.471	4.150	86.316,79
ORTOPEDIA	552	456	14.623,03
ENFERMEDAD	527	467	42.903,10
SEPELIO	940	925	56.074,43
DEFUNCION	120	120	32.725,11
EXTRAORDINARIA	51	51	10.217,21
MATERIAL DIDACTICO	979	979	103.538,01
BALNEOTERAPIA	90	55	4.884,89
FARMACIA	3.010	1.259	43.701,42
<b>TOTALES</b>	<b>21.628</b>	<b>15.059</b>	<b>730.821,34</b>

## AÑO 2002

	Nºº CASOS	Nºº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	262	245	32.235,67
NUPCIALIDAD	71	71	13.492,45
JUBILACION	486	483	70.815,51
ESTANCIA CLINICA	1.201	720	69.248,30
BOCA	7.856	5.018	172.197,11
GAFAS	5.485	4.214	90.709,06
ORTOPEDIA	582	504	15.504,50
ENFERMEDAD	455	418	39.101,66
SEPELIO	866	852	52.046,60
DEFUNCION	157	157	42.575,48
EXTRAORDINARIA	85	85	18.605,38
MATERIAL DIDACTICO	974	974	102.069,06
BALNEOTERAPIA	88	55	6.540,32
FARMACIA	1.265	747	20.438,45
<b>TOTALES</b>	<b>19.833</b>	<b>14.543</b>	<b>745.579,55</b>

## AÑO 2003

	Nº CASOS	Nºº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	193	183	15.079,09
NUPCIALIDAD	98	98	18.408,63
JUBILACION	574	574	84.821,47
ESTANCIA CLINICA	1.032	657	55.541,70
BOCA	7.244	4.751	162.254,53
GAFAS	5.616	4.294	92.642,45
ORTOPEDIA	713	617	20.960,24
ENFERMEDAD	568	500	53.212,25
SEPELIO	817	800	49.041,60
DEFUNCION	121	121	31.342,73
EXTRAORDINARIA	75	75	17.530,00
MATERIAL DIDACTICO	1.016	1.016	103.711,02
BALNEOTERAPIA	82	59	3.892,23
FARMACIA	329	285	7.992,67
<b>TOTALES</b>	<b>18.478</b>	<b>14.030</b>	<b>716.430,61</b>

# Presupuesto año 2004

DEBE	ACTIVIDAD		TOTAL
	ASEGURADORA	SOCIAL	
<b>I PRESTACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO</b>	<b>230.000,00</b>	<b>685.000,00</b>	<b>915.000,00</b>
1 Indemnizaciones y subsidios	230.000,00	495.000,00	725.000,00
2 Otros servicios y prestaciones	---	190.000,00	190.000,00
<b>II PROVISIONES TÉCNICAS AL CIERRE</b>	<b>25.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>27.000,00</b>
1 Provisión créditos	---	1.000,00	1.000,00
2 Provisión inv. Financieras	---	1.000,00	1.000,00
3 Provisiones Técnicas	25.000,00	---	25.000,00
<b>III GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>57.500,00</b>	<b>390.500,00</b>	<b>448.000,00</b>
1 Sueldos y salarios	32.500,00	217.500,00	250.000,00
2 Cargas sociales	9.000,00	65.000,00	74.000,00
3 Dotaciones para amortización	2.000,00	13.000,00	15.000,00
4 Otros gastos de administración	14.000,00	95.000,00	109.000,00
<b>IV Gastos de inversiones</b>	<b>1.100,00</b>	<b>138.600,00</b>	<b>139.700,00</b>
1 Gastos de Inversiones materiales	1.000,00	138.000,00	139.000,00
2 Servicios bancarios	100,00	600,00	700,00
<b>V GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>50,00</b>	<b>100,00</b>	<b>150,00</b>
1 Otros gastos excepcionales	50,00	100,00	150,00
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>109.850,00</b>	<b>800,00</b>	<b>110.650,00</b>
<b>VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>27.462,50</b>	<b>200,00</b>	<b>27.662,50</b>
<b>VII RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>82.387,50</b>	<b>600,00</b>	<b>82.987,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>423.500,00</b>	<b>1.217.000,00</b>	<b>1.640.500,00</b>
<b>HABER</b>			
<b>I CUOTAS DEL EJERCICIO</b>	<b>418.000,00</b>	<b>1.085.000,00</b>	<b>1.503.000,00</b>
<b>II INGRESOS ACCESORIOS</b>	<b>---</b>	<b>95.000,00</b>	<b>95.000,00</b>
1 Subvenciones y compensaciones	---	95.000,00	95.000,00
<b>III INGRESOS DE INVERSIONES</b>	<b>5.000,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>41.000,00</b>
1 Financieros	5.000,00	11.000,00	16.000,00
2 De inversiones materiales	---	25.000,00	25.000,00
<b>IV BENEFICIOS EXCEPCIONALES</b>	<b>500,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.500,00</b>
1 Otros beneficios excepcionales	500,00	1.000,00	1.500,00
2 Exceso provisión técnica	0,00	---	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>423.500,00</b>	<b>1.217.000,00</b>	<b>1.640.500,00</b>

# Junta Directiva

---

<b>Presidente</b>	D. Juan Higuera Pérez
<b>VicePresidente</b>	D. José Antonio Sánchez Zamora
<b>Secretario</b>	D. José Luis Cortijo Sánchez
<b>Tesorero</b>	D. Antonio Cruz Escobar
<b>Contador</b>	D. José M <sup>a</sup> Pírez González
<b>Delegado de actividades culturales</b>	D. Carlos Sánchez Blázquez
<b>Delegado de relaciones públicas</b>	D. Juan Bautista Grau Olivé
<b>Delegado de asuntos económicos</b>	D. Alfonso López de la Fuente
<b>Delegado de prestaciones comunes</b>	D. Aniano Fernández Huerga

# Comisión de Control

---

D. Miguel Angel Montero García
D. Joaquín Dólera Molina
D. Julián García Rubio



Montepío  
de Teléfonos

Mutualidad  
de Previsión Social



## Balneario Termas Marinas



**Del 18 al 28 de Octubre 2004**  
**Grupos de 30 personas con duración de 11 días**

### Prestaciones Generales

- Alojamiento en habitación doble con baño.
- Pensión completa.
- Consulta médica.
- Tratamientos dirigidos por médicos.
- Entrada día 18 con cena, salida el día 28 con almuerzo.

### Tratamientos Termales

- Piscina termal de agua marina.
- Sauna finlandesa.
- Vaporarium.
- Electroterapia (máximo 2 aplicaciones diarias, esto es 2 terapias). Siempre bajo la prescripción y supervisión médica.
- Hidroterapia (bañera de hidromasaje, días alternos 4 sesiones).
- Aquagym.
- Gimnasia en tapiz.
- Mecanoterapia.
- Sesiones individualizadas de masaje (días alternos 4 sesiones).

### Precio 645 € (por persona)

- El precio por habitación individual tendrá un suplemento de 195 €, bajo petición.
- Los tratamientos extras tendrán un descuento del 20% sobre tarifas (no incluye aplicación de algas, lodos o tratamientos estéticos).
- La comida y la cena se realizarán con menú y horarios especiales.
- La empresa distribuye las habitaciones disponibles para todo el grupo. **No aceptando peticiones a título particular de cambio de habitaciones.**
- Todos los tratamientos se programarán en horarios de mañana o de tarde según disponibilidad horaria.
- No se admitirán animales de compañía.
- Atenciones especiales: albornoz disponible durante la estancia.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño y calzado apropiado en la zona de hidroterapia.



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos .....  
Domicilio ..... n° ..... piso .....  
C.P. .... Localidad ..... Provincia .....  
Teléfono oficina ..... Teléfono móvil ..... Teléfono casa .....

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización. Solicita la estancia en el Balneario Termas Marinas de Benicassim durante los días 18 al 28 de Octubre 2004. Para \_\_\_\_\_ plazas.

Observaciones:

Firma

Fecha \_\_\_\_\_ 2004

Nota: Remitir esta solicitud antes del 30 de Septiembre a las oficinas del Montepío de Teléfonos, c/ Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Las normas de adjudicación del Balneario se regirán por las normas de los apartamentos.

En caso de no cubrirse el número de plazas previsto en la actividad, ésta será anulada, comunicando esta decisión a los interesados con la mayor brevedad. Las incidencias que puedan surgir sobre la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

# SOLICITUD DE APARTAMENTOS AL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS

D.N.I. Nº .....

Matrícula Nº

(Solo empleados Telefónica SAU)

Nombre y apellidos .....

Con domicilio ..... nº ..... piso .....

C.P. .... Localidad ..... Provincia .....

Teléfono oficina ..... Teléfono móvil ..... Teléfono casa .....

## Solicitud apartamento verano 2004

	Denominación	Plazas	Mes	Quincena/Decena
1º	_____	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____	_____

## Solicitud apartamento resto del año 2004

Denominación	Plazas	Fechas
1º Bahía Azul	4	De ..... a .....
2º Bahía Azul	6	De ..... a .....
3º Jaca	-	De ..... a .....
4º Canfranc	-	De ..... a .....
5º Jaca Class	-	De ..... a .....

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización

Observaciones:

Fecha \_\_\_\_\_

Firma

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.

Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento verano y Semana Santa o resto del año.

## Normas para la adjudicación

### APARTAMENTOS Y BALNEARIOS 2004

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos o balnearios en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

#### Condiciones generales:

Las solicitudes deberán de formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad, debiendo estar en la secretaría del Montepío en las siguientes fechas:

- Balneario antes del 30 de septiembre del 2004

Los resultados de la adjudicación se comunicarán por escrito a todos los agraciados en los siguientes plazos:

- Balneario a partir del 4 de octubre del 2004

Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

#### Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

## ACTA DEL SORTEO DE VACIONES EN ESTEPONA "Residencia Nuestra Señora de Begoña"

**E**n Madrid a 4 de febrero de 2004

Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

### COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPIÓ DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

### EXPOSICIÓN

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 56 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 120 plazas de vacaciones en Estepona, Residencia Nuestra Señora de Begoña, para 60 afiliados y 60 acompañantes con las siguientes características:

- 40 plazas de vacaciones del 1 al 11 de marzo de 2004, Alojamiento en habitación doble durante 10 noches en régimen de pensión completa.
- 40 plazas de vacaciones del 11 al 21 de marzo de 2004, Alojamiento en habitación doble durante 10 noches en régimen de pensión completa.
- 40 plazas de vacaciones del 21 al 31 de marzo de 2004, Alojamiento en habitación doble durante 10 noches en régimen de pensión completa.

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 31 de diciembre de 2003.

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 4.011 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepío que consta de 12 páginas a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

### 3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de el número de solicitudes entre el 50% de las Plazas de Vacaciones previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido por la adjudicación inicial).

### DILIGENCIA

El día 4 de febrero de dos mil cuatro, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 1.813 que según el listado incorporado, corresponde a Doña Natividad Hidalgo Roldan.

Los siguientes números se determinaran por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 66 en 66, dándole la vuelta a la lista si necesario fuere

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el último folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Máiz Cal



### Relación de agraciados

Nº MATRÍCULA	APELLIDOS/NOMBRE	TURNO
16430	MALLOL BORRAS, ADELA	11 AL 21 DE MARZO
23573	MOYA COTILLAS, ISMAEL	11 AL 21 DE MARZO
32713	MUÑOZ DE LA TORRE GARCIA, RUFINO	11 AL 21 DE MARZO
37141	ALVARO HORTIGUELA, ESPERANZA	11 AL 21 DE MARZO
41090	GONZALEZ GONZALEZ, MATEO	11 AL 21 DE MARZO
42776	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	11 AL 21 DE MARZO

## 24 Remonte

Nº MATRÍCULA	APELLIDOS/NOMBRE	TURNO
44130	FERNANDEZ HERREROS, ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO
45831	RODRIGUEZ SEOANE, CARMEN	21 AL 31 DE MARZO
47237	VEGAS SOBRINO, GERARDO	21 AL 31 DE MARZO
49029	RECIO BARTOL, MANUEL	21 AL 31 DE MARZO
50442	GALLEGO PEREZ, JOSE	21 AL 31 DE MARZO
51590	ESPALLARGAS TORNE, JOAQUIN	21 AL 31 DE MARZO
53097	FERNANDEZ HERRERUELA, JESUS	21 AL 31 DE MARZO
54368	PINGARRON BLAZQUEZ, JUAN ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO
56122	CACHINERO CANO, JOSE	21 AL 31 DE MARZO
57890	MIGUEL SALINA, JUAN ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO
59782	BACHILLER CANALES, MARIA CARMEN	21 AL 31 DE MARZO
61363	TORNEROS RUBIO, MARIA DE LOS ANGELES	21 AL 31 DE MARZO
62572	REDONDO CALVO, LUIS	21 AL 31 DE MARZO
63568	PADILLA PEREZ, ANGELES	21 AL 31 DE MARZO
64810	GOMEZ GARCIA, JOAQUIN	21 AL 31 DE MARZO
65999	JORGE GIL, CARIDAD	21 AL 31 DE MARZO
67172	CASTRO MARCOS, FACUNDO	21 AL 31 DE MARZO
68884	GARCIA SANCHEZ, TOMAS	21 AL 31 DE MARZO
70474	BEJARANO ROMERO, ANGEL	21 AL 31 DE MARZO
71722	ELVIRA GARCIA, ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO
73853	HIDALGO ROLDAN, NATIVIDAD	1 AL 10 DE MARZO
74792	CABALLERO GARCIA, ANGEL EUSEBIO	1 AL 10 DE MARZO
75838	ROMERO CAMPILLO, JOSE	1 AL 10 DE MARZO
76827	GARCIA MARTINEZ, PEDRO JOSE	1 AL 10 DE MARZO
77941	GUERRERO RECIO, MANUEL	1 AL 10 DE MARZO
79285	CALVO GOMEZ, ALFREDO	1 AL 10 DE MARZO
80291	SANCHEZ ZUHEROS, MANUEL	1 AL 10 DE MARZO
81254	RIO PARRILLA, DESIDERIO	1 AL 10 DE MARZO
82274	DOMINGUEZ MORENO, ANTONIO JOSE	1 AL 10 DE MARZO
83422	BENITO MOTTA, ADOLFO	1 AL 10 DE MARZO
85282	GARCIA ALMENARA, JUAN	1 AL 10 DE MARZO
86967	GOMEZ GOMEZ, ISABEL	1 AL 10 DE MARZO
88224	OLMEDO PAREDES, FRANCISCO	1 AL 10 DE MARZO
89975	LOPEZ GARCIA, MARIA ELENA	1 AL 10 DE MARZO
91363	ALVAREZ SAN JUAN, MARIA VICTORIA	1 AL 10 DE MARZO
92734	VALENCIA CAVERO, JOSE RAMON	1 AL 10 DE MARZO
94453	MARTINEZ ALCALDE, ESTRELLA	1 AL 10 DE MARZO
95870	HERNANDEZ ANTICH, MARIA CONSUELO	1 AL 10 DE MARZO
97268	AGUILERA GAMEZ, DIONISIO	1 AL 10 DE MARZO
<b>98257</b>	<b>LIMA MARQUEZ, JUAN JOSE</b>	<b>1 AL 10 DE MARZO</b>
99754	MAZUELAS ALONSO, PEDRO	11 AL 21 DE MARZO
101292	LLORENTE RODRIGUEZ, ALFONSO	11 AL 21 DE MARZO
102328	RIVERA MORENO, MARIANO	11 AL 21 DE MARZO
103869	RAMOS VALDIVIA, JOSE	11 AL 21 DE MARZO
105780	GONZALEZ GORDILLO, ANTONIO	11 AL 21 DE MARZO
107778	MARTINEZ HERNANDEZ, SALVADOR	11 AL 21 DE MARZO
109651	ROSADO PINO, JUAN ANTONIO	11 AL 21 DE MARZO
111316	CARVAJAL CARRETERO, FRANCISCO	11 AL 21 DE MARZO
114942	PRADO GOMEZ, MARIA MARGARITA	11 AL 21 DE MARZO
123107	SAN MIGUEL ORTEGA, JUAN PABLO	11 AL 21 DE MARZO
127754	NARANJO CARRILLO, MARIA CARMEN	11 AL 21 DE MARZO
133618	SEVILLANO FUERTES, JULIAN	11 AL 21 DE MARZO
139830	GUTIERREZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	11 AL 21 DE MARZO
900012	MARTIN ROZAS, ESTEBAN	11 AL 21 DE MARZO



## ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONÓMICAS

### Para la adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos

En Madrid a 25 de febrero de 2004

Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

#### COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

#### EXPOSICIÓN

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 55 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 1050 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2003-2004 destinadas a los hijos y a los asociados del Montepío.

#### TALES AYUDAS SON:

A 100 ayudas de 30 Euros para estudios de Educación infantil  
B 200 ayudas de 60 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O.1º y 2º grado

C 400 ayudas de 90 Euros para estudios de E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, C.O.U., F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios.

D 350 ayudas de 150 Euros para estudios Universitarios.

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:

393 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.

1.253 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de siete hojas.

1.400 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de ocho hojas.

1.995 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de diez hojas.

#### 3 BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

#### DILIGENCIA

A las trece horas y quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil cuatro, y en mi presencia, Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 182. Doña María Dolores Blasco Monzonis, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo A, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 1.166 D. Ramón del Río Espuelas, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de seis en seis, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo B, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 1.211. D. José Ulibarena Estevez, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo C, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 976. D. Jesús Pedro Martínez Bueno, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de cinco en cinco, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo D, serán los agraciados.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Máiz Cal

## 26 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
51.022	NAVALON CARRETERO, JOSE	A	ALEJANDRO
67.948	CERCOS CEBRIAN, JOSE LUIS	A	MARINA
75.044	ANAYA ANAYA, ANTONIO	A	ANTONIO
78.372	ROMERO HORCAJADA, LUIS	A	LUIS
82.101	RODRIGUEZ MARTIN, LUIS MANUEL	A	CLARA
94.743	CORADA HOYOS, JOSE LUIS	A	MIGUEL JOSE
96.277	SAENZ LOPEZ, MARIA JESUS	A	AMAYA
97.936	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA PILAR	A	HEGOI
98.373	ZAMORA RUBIO, FRANCISCO	A	ANDREA
98.705	PEREZ MUÑOZ, JOSE LUIS	A	LAURA
100.200	MENDEZ CASTRO, RICARDO	A	MARINA
101.323	MORILLO DEL TORO, MANUEL	A	EVA
101.691	GIMENEZ BRAVO, FRANCISCO JAVIER	A	PAULA
102.086	SOLER FERNANDEZ, GASPAR	A	RAQUEL
102.742	PEÑALVO CORTIJO, RAFAEL	A	DIEGO
103.082	AVILA YAÑEZ, REGINO	A	MARIA CATALIAN
103.572	CHUECA MONREAL, SEGUNDO LUIS	A	EDUARDO
104.427	BATUERCAS PUERTAS, REYES	A	JESUS
104.605	GONZALEZ PEINADO, ESTEBAN	A	ALVARO
104.799	GARRIDO ALVAREZ, EMILIO MIGUEL	A	MARIA
105.111	OTEROS CORPAS, SANTIAGO	A	MIREM
105.651	MARTIN GARCIA, EMILIO	A	PATRICIA
106.112	PEREIRA LORENZO, MIGUEL ANGEL	A	MARIA
107.282	MARTINEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	A	ALBERTO
107.637	LORA GARCIA, RAFAEL	A	GONZALO
108.025	SANTOS ESTEFANI, ESPERANZA	A	DANIEL
108.448	ROSENDO ROMERO, MARIA LUISA	A	BORJA
108.457	CARLES GARCIA, RAMON	A	ANNA
108.812	BEZOS ALONSO, MARIA YOLANDA	A	FERNANDO
122.076	BLASCO MONZONIS, MARIA DOLORES	A	MARINA
123.107	SAN MIGUEL ORTEGA, JUAN PABLO	A	IÑAKI
123.387	GARRIDO BAS, FRANCISCO JAVIER	A	NURIA
123.570	LUDEÑA MUÑOZ, JOSE MIGUEL	A	ELVIRA
123.707	GUARDIA GARRALON, MARIA ROSA	A	MARTA
123.913	CAMBRES SOSA, JOSEFA DELIA	A	JAVIER
124.071	ARROYO ANIES, ASUNCION	A	SARA
124.490	DIAZ HERRAIZ, JUAN ANTONIO	A	JUAN ANTONIO
124.918	AGUIRRE GOMEZ, JOSE LUIS	A	MARIA
125.258	RODRIGUEZ BARRIO, ANTONIO MIGUEL	A	IRIA
125.634	OTERO MARGALLO, JOSE MANUEL	A	VICTORIA
125.659	RICCOY CASTILLO, ANA ISABEL	A	JORGE
125.870	BERNARDO GARCIA, MARIA MERCEDES	A	PAULA
126.094	ALCALA MORENO, MANUEL	A	ALICIA
127.065	LLUCH LUCAS, RAQUEL	A	ANDREA
127.136	MARTIN PASTOR, FRANCISCO	A	PAULA
127.267	BUENVENTURA MARGALEF, SANDRA	A	POL
127.555	LANGREO TORREMOCHA, FRANCISCO JAVIER	A	ALMA
127.631	SALAMANCA BENEDI, FRANCISCO JAVIER	A	CLAUDIA
127.688	GARCIA VARA, ANTONIO	A	DANIEL
127.735	DIAZ ROMERO, LEOCADIO	A	ANA
127.967	SAEZ GARCIA CONSUEGRA, MARIA MAR	A	JORGE
128.179	MORENO CORDOBA, CONCEPCION	A	JORGE
128.342	PINAZO MARTINEZ, JESUS	A	LAURA
128.468	CABRERIZO BENITO, INMACULADA	A	ARGI
129.116	ALVAREZ LOZANO, JESUS	A	ROQUE
129.317	SANCHEZ HERRERA, JORGE ANGEL	A	ANDRES
130.252	ROSADO CALATAYUD, INMACULADA	A	PABLO
130.535	MELIAN QUEVEDO, CASTOR	A	LARA
131.052	GARCIA QUINTERO, CARMEN MARIA	A	ROBERTO
131.472	LEPE GOMEZ, MARCOS JESUS	A	MANUEL JESUS
131.744	DOMINGUEZ RODRIGUEZ GUERRA, CARMELO	A	SARA
131.839	URQUIZAR FERNANDEZ, MANUEL	A	JULIA
132.159	BARAHONA MERRINO, MARIANO JAVIER	A	ALBA
132.411	ALRIOLS SOBRIDO, JESUS	A	NEUS

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
132.591	GONZALEZ CARRETERO, JORGE LUIS	A	ANA ISABEL
132.596	GUISADO LUJUE, RAFAEL	A	IRINA
133.169	MARTINEZ DARSEZ, JOSE LUIS	A	GUILLERMO
133.400	SUAREZ MENENDEZ, LUIS MARIA	A	DIEGO
133.507	MORENO MORENO, JORGE	A	PABLO
133.691	GOMEZ OLMEDA, MARIO	A	VANESA
133.799	GORDILLO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	A	FRANCISCO
133.884	MUÑOZ PIZARRO, JUSTO JAVIER	A	DANIEL
134.258	QUILES SOLANO, ALFONSO	A	PABLO
134.411	FABRI LAGUENS, MARIA FERNANDA	A	MARIA
134.708	CEVIDANES DEL PINO, JORGE	A	SARA
134.917	LOPEZ REAL, MARIA MERCEDES	A	MARIA
135.409	AVILA ALONSO, KARMELO	A	GARAZI
135.738	PASCUAL BARRERA, JOAQUIN	A	ADRIAN
135.912	GOROSPE ARRAZURIA, MIREN JAIONE	A	JON
136.368	SAN JUAN BERNAL, SERGIO	A	PABLO
136.863	MARTIN GONZALEZ, JOSE CARLOS	A	CRISTINA
137.515	PERALO ADRIAN, FRANCISCO JAVIER	A	ALEJANDRO
138.044	GARCIA LUIS, MARIA MERCEDES	A	VICTOR
138.090	BURGOS TRIBALDOS, MARIA TERESA	A	MARIO
138.181	SANCHEZ RODADO, ANA MARIA	A	RAQUEL
138.953	DE PABLOS YAGUE, JOSE RAMON	A	JUAN
139.234	PEREZ SALAS, JORGE	A	LAURA
139.630	CASQUETE PARDO, LUIS ALBERTO	A	CLARA
140.334	DIAZ GARCIA, PAZ	A	ELVIRA
141.076	JUAN JIMENEZ, JOSE	A	ALBA
141.288	GARCIA ARROYO, MARIA CONCEPCION	A	IRENE
142.638	PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	A	AMALIA
143.174	PEREZ CALLE, BEGOÑA	A	MARTA
143.526	FERNANDEZ LOZANO, ANA ISABEL	A	OSCAR
143.583	CUCHILLO SANCHEZ, SARA	A	NOELIA
143.719	RIOS MEDINA, VICENTE	A	CARLOS
143.731	GARCIA FERNANDEZ, MARIA	A	FERNANDO
144.727	CHECA ALONSO, JUAN JOSE	A	LAURA
145.383	RUBIO DIAZ-CORDOVES, MARIA INMACULADA	A	MARIA
801.130	GONZALEZ BARRENA, SOLEDAD	A	CARLOS
44.448	HENRIQUEZ RODRIGUEZ, CARMELO	B	AIDA
50.517	GUTIERREZ PLAZA, ALBERTO	B	FERNANDO
54.605	PALERO CALVO, RAFAEL	B	SORAYA
60.071	SANCHEZ CAMPOS, ANDRES	B	JUAN RAUL
63.193	CUBRIA GONZALEZ, FERNANDO	B	SILVIA
65.093	MARTIN GARCIA, JOSE FRANCISCO	B	RODRIGO
66.491	SEGURA GARZON, JOSE MIGUEL	B	MIGUEL
67.440	VERGARA TRUJILLO, JOSE	B	JUAN JOSE
71.272	PEREZ MARTINEZ, ELENA	B	IRENE
73.544	RODERO RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	B	ALFREDO
74.229	GASCON PATIÑO, SANTIAGO	B	DANIEL
75.096	LAMATA CORTES, CARLOS JUAN	B	ROSA MARIA
75.940	GONZALEZ SUTIL, JOSE LUIS	B	DAVID
77.756	BADIA BLASCO, JUAN ANTONIO	B	ALICIA
78.997	HARO GARCIA, CARLOS PEDRO	B	MONEYBA
80.351	ALVAREZ PEREZ, RAFAEL	B	ESTHER
81.550	HERNANDEZ DE NAVASQUES, MARIA CARMEN	B	VICTOR
81.997	SANCHEZ ALCAZAR, JOAQUIN	B	JOAQUIN
83.328	ALONSO MARTINEZ, MARIA ANGELES	B	JAVIER
86.039	JIMENEZ MARTINEZ, JORGE LUIS	B	FLOR
87.056	DIEZ CORTIJO, FRANCISCO EUGENIO	B	SAMUEL
88.050	GARCIA LOPEZ, MARIA PILAR	B	JAVIER
88.178	GOMEZ NAVARRETE, MARIA ANGELES	B	THAIS
89.355	GOMEZ MOSQUERA, MARIA NIEVES	B	ANNA
90.051	GARCIA BUENO GARCIA, PAZ MARIA PILAR	B	FRANCISCO
90.627	ESPINOSA CUEVA, CARMEN	B	GONZALO
91.482	BARRIO ALONSO, BRIGIDA DEL	B	EVA
92.088	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	B	MARIA SOLEDAD

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
92.428	AYUSTE ARRUFAT, JAVIER	B	MANUEL
92.758	MALDONADO SANCHEZ, MARIA PILAR	B	MARTA
93.198	ARIÑO LOBOS, MARIA CARMEN	B	CARLOS
93.510	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUANA	B	JAIME
94.517	MORERA SANCHEZ, MARIA ANTONIA	B	LUCIA
94.964	DIAZ BLANCO, MARIA ANGELES	B	ALEXANDRA
95.185	GARCIA MARTIN, JULIO	B	JORGE
95.753	SEIJO GARCIA, ANTONIA	B	DANIEL
96.233	RODRIGUEZ BARBERA, HONORIO	B	ANTONIO
96.434	CASTRILLO LOPEZ PUERTA, MANUEL	B	GUILLERMO
96.724	ORTEGA MORILLAS, FERMIN	B	FERMIN SAMUEL
96.927	GARCIA MARTINEZ, ASENSIO	B	NEREA
97.361	MARTIN BLANCO, ANGEL	B	ALVARO
97.653	MUÑOZ ROLDAN, MARIA INMACULADA	B	DANIEL
97.704	VARELA ALMEIDA, RICARDO	B	M
97.764	LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	B	TOMAS
97.975	IGLESIAS SEÑORAN, MANUEL	B	MARTA
98.152	LUCENA CALVO, ALEJANDRO	B	RAUL
98.372	SANCHEZ-MORENO GONZALEZ, JOAQUIN	B	LUIS
98.517	SERRANO ARCE, FRANCISCO JAVIER	B	AMAIA
98.597	CRESPO CASAS, JULIO	B	SERGIO
98.669	ORTEGA PENALVA, JUAN	B	JUAN
98.745	BUONGIOVANI MELLADO, JUAN JOSE	B	PABLO
98.898	MORENO BUENAVENTURA, MARCELLI	B	MIREIA
99.062	CORDERO TURIN, FIDELA	B	CARLOS
99.368	SANCHEZ MARTIN, JOSE LUIS	B	ROCIO
99.485	GODOY MORA, BARTOLOME	B	CELIA
99.609	GARCIA GARCIA, RICARDO	B	DANIEL
99.832	GARCIA YAÑEZ, MARIA CARMEN	B	JAVIER
99.976	SANCHEZ PEREZ, ALVARO	B	MARINA
100.230	JIMENEZ MARTINEZ, ROGELIO	B	RUTH BELEN
100.317	VIVAS GUERRERO, ALFREDO	B	JUAN
100.510	CORRES GONZALEZ, CARMELO	B	IBON
100.730	MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANASTASIO	B	LAURA
100.950	PRIETO SANTAMARTA, ALADINO	B	ALVARO VICTOR
101.159	PUJOL MASSA, ROC	B	MARINA
101.442	GALLARDO SANCHEZ, MANUEL JOSE	B	FERNANDO
101.483	MUÑOZ MEDINA, JOSE ANTONIO	B	JOSE
101.694	GOMEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	B	ALEJANDRO
102.009	SANCHEZ MORA, GABRIEL	B	DIEGO
102.243	AYUSO MORALES, FRANCISCO	B	BLANCA
102.378	CASTRO VILLEGAS, ANTONIO	B	GERARD
102.425	LOPEZ GODDY, JUAN AGUSTIN	B	JUAN BORJA
102.578	PINTADO BARTOL, BERNARDO	B	PABLO
102.733	LOPEZ BARBERO, JUAN MARIA	B	JONATHAN
102.867	MARTINEZ JIMENEZ, JESUS	B	ANABEL
102.911	CARMEN ROMERO, JUAN	B	IVAN
102.978	RAYA HERMOSO, JOSE	B	CARLOS
103.040	HIGUERA MORENO, JUAN	B	ANNA
103.179	PERDOMO NAVARRO, JOAQUIN	B	MARIA
103.220	RUIZ TRENADO, MANUELA	B	CLAUDIA
103.431	PRIETO GALLEGU, JOSE	B	ALICIA
103.544	FERNANDEZ JARA, JOSE LUIS	B	JAIME
103.776	NUÑEZ CRESPO, MAXIMO	B	ALBA
104.044	ROBLES MARTIN, JOSE CARLOS	B	HECTOR
104.228	MERINO FERNANDEZ, ALFONSO MANUEL	B	GUILLERMO
104.337	MONTEAGUDO IBAÑEZ, DANIEL	B	MARTA
104.587	DOMINGUEZ VELA, NICOLAS FERNANDO	B	HENAR
104.680	PERDIGUERO BENITEZ, JESUS	B	JESUS
104.778	BERIGUETE ENCINAS, JOSE LUIS	B	PAULA
104.817	MARIN GALINDO, JOSE	B	PABLO
104.967	GOMEZ IGLESIAS, FRANCISCO	B	ISABEL
105.129	VALVERDE GARCIA, FRANCISCO JAVIER	B	ANDRES
105.194	FERNANDEZ PARDINA, FERNANDO	B	RUBEN
105.466	UTRILLA ESCAMILLA, JUAN JOSE	B	JUAN

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
105.554	GOMEZ PALACIOS, MARGARITA	B	MARTA
105.759	ALBACETE GARCIA, JUAN AURELIO	B	HECTOR
105.918	ZAMORANO ALVAREZ, ENRIQUE	B	ENDIKA
106.036	BUONGIOVANNI MELLADO, JOSE CARLOS	B	DENISE
106.130	MARTIN DIAZ, GLORIA	B	IVAN
106.326	VIÑA ALBARRAN, AGUSTIN	B	CRISTINA
106.395	NAVAS IRUELA, MARIA ESTHER	B	MARTA
106.631	ESCANES MOLINA, JUAN JOSE	B	DOMINGO
106.772	FERNANDEZ-RAMOS CESTER, MIGUEL ANGEL	B	MIGUEL
106.864	GONZALEZ CUBILLAS, ROSA MARIA	B	PABLO
106.983	MARTINEZ MAESTRO, ANTONIO	B	MARIA
107.187	SALCEDO CRESPO, JUAN RAFAEL	B	PAULA
107.294	PASTOR ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	B	ANA
107.401	PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDO	B	ANTIA
107.540	ARCE PEREZ, ANTONIO	B	JAVIER
107.609	NUÑEZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	B	GUILLERMO
107.676	SERRANO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	B	ALBERTO
107.885	VELASCO NIEVA, JUAN CARLOS	B	DIEGO
108.017	VILLAR DE PEDRO, SANTIAGO	B	ARANTZAZU
108.046	SUAREZ MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	B	CRISTINA
108.090	LANZA BERMEJO, OCTAVIO	B	MIREIA
108.176	LOPEZ DIAZ, JOSE	B	IRENE
108.391	SANCHEZ SORIANO, MARIA JOSE	B	JOSE MARIA
108.457	CARLES GARCIA, RAMON	B	MERITXELL
108.691	DIEGUEZ RUIZ, JOSE LUIS	B	JOSE
109.016	SORRENTINI LATORRE, JORGE	B	ELENA
109.076	ULIBARRENA ESTEVEZ, JOSE	B	JACOBO
109.128	GARCIA SANZ, VICTORIA	B	LORENA
109.256	RIVERA VERDES, CESAR LUIS	B	MARTA
109.410	ALVAREZ BARREIRO, JULIAN	B	PABLO
109.546	GARCIA VALLE, ANGEL MANUEL	B	CAMINO RAQUEL
109.695	HEVIA FERNANDEZ, JESUS RAMON	B	EUGENIO
109.736	UGARTE DELGADO, JESUS MARIA	B	BEÑAT
109.906	RIBAS ELCOROBARRUTIA, JOSE ANTONIO	B	DIEGO
110.257	BASTIDA RIERA, ANTONIO	B	ESTHER
110.441	GODOY PEREZ, CARLOS ARTURO	B	LAURA
110.481	AGUILAR SANCHEZ, MANUEL	B	ARIADNA
110.626	DIAZ LIOTO, EULOGIA	B	CINTA
110.690	SAEZ ABAD, EMILIO	B	GONZALO
110.880	SANCHEZ GARCIA, RUPERTO	B	ESTER
110.992	MARTIN ARRIBAS, DAVID	B	ELENA
111.047	DIEZ GALAN, MARIA JESUS	B	VICTOR
111.450	AYALA BAÑOS, JESUS FERNANDO	B	JORGE
111.765	MORENO PEREZ, ANTONIA	B	MARINA
111.792	RODRIGUEZ SIGUERO, FERNANDO	B	JORGE
111.903	AZAUSTRE LOPEZ, LUIS JAVIER	B	ALVARO
112.012	GALLEGO CORTIJO, FRANCISCO	B	JAIME
112.102	RODRIGUEZ ESCALONA, JOSE MANUEL	B	VIRGINIA
112.346	MARTINEZ IBAÑEZ, MILAGROS	B	ANA
112.526	URTEAGA ALVAREZ, IGNACIO	B	IMANOL
112.856	GIL CEREZUELA, CARLOS	B	EVA
113.044	FERNANDEZ CAMINO, JOSE MARIA	B	PALOMA
113.223	RASTRILLA MARAÑON, MARIA CARMEN	B	DIEGO
113.385	BERRIO GARCIA, CRISTINA	B	PAULA
113.412	MADRIGAL AGUDO, JESUS	B	ELENA
113.774	GUTIERREZ BLAZQUEZ, MARIA LUZ	B	MARIA
114.382	ALVAREZ GORDILLO, FRANCISCO	B	CAROLINA
114.781	MOLINA PADRON, LEOPOLDO	B	RUBEN
114.917	NAYA COUTO, MARIA PILAR	B	ROBERTO
115.042	BARRERA PEREZ, LUIS ALBERTO	B	IRENE
115.942	ALONSO DE ARMIÑO ROMERO, FRANCISCO JOSE	B	PABLO
116.399	PRESMANES GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	B	PABLO
116.511	GARCIA CALDERON, JOSE	B	DAMARIS
117.000	BLAS BEORLEGUI, MARIA LUISA DE	B	CELIA
117.633	VALIENTE MERINERO, MIGUEL ANGEL	B	DIEGO

## 28 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
118.023	HERRERO HERRERO, MARIA MAR	B	ANDREA	52.906	MORALES MEDINA, DOLORES	C	DOLORES
118.420	FADON SIMON, MANUEL JOSE	B	CRISTINA	53.136	RODRIGUEZ PATIÑO, MIGUEL	C	JESUS
118.654	NAVIO SANZ, ANA ISABEL	B	MARIA	53.721	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	C	BLANCA
118.948	GARCIA MELENDEZ, JOSE IGNACIO	B	YONE	53.755	SEGOVIANO PALOMARES, JOSE MARIA	C	JAVIER
119.467	ALONSO ENCINAS, CARLOS	B	PAULA	54.176	IBAÑEZ ALONSO, ANTONIO	C	ANTONIO
121.394	GOMEZ FERRAZ, BEATRIZ	B	MARIA	54.708	GONZALEZ ARRIAZA, RICARDO	C	JAVIER
122.113	SANCHEZ SANCHEZ, ARACELI	B	MARIO	55.096	SANCHEZ NAVARRO, PEDRO	C	JAVIER
123.021	FEDRIANI GONZALEZ, CARMELO MARIA	B	DIHANA M	55.738	MARTIN ARIAS, MANUEL IGNACIO	C	DEBORA
123.707	GUARDIA GARRALON, MARIA ROSA	B	RODRIGO	56.440	RODRIGUEZ ADAME, EDUARDO	C	OSCAR
123.808	HERRERA SAVAL, MARIA JOSE	B	NATALIA	56.892	DIEZ SALGADO, JOSE	C	CRISTINA
123.993	BERLANGA CANSINO, JOSE ANTONIO	B	MARIA	57.729	DOMINGUEZ PEREZ, FRANCISCO	C	FCO JAVIER
124.406	FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	B	SARA	58.422	CHULIA ESCRIBA, VICENTE	C	SARA
125.016	DOMINGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	B	ADRIAN	58.886	PRADO CARBALLAL, DOSITEO JOSE	C	MARIA
125.285	OLIVAR O' NEILL, MARIA ANGELES	B	CRISTINA	58.930	NOVOA SANCHEZ, MANUEL LUIS	C	MANUEL
125.617	TANO FELIPE, ANTONIO DAVID	B	ALBA	59.286	GARCIA PEYDRO, NATIVIDAD	C	CARMEN
125.877	MATUTE AGUADO, JOSE MANUEL	B	ALVARO	59.899	FRAILE SANCHEZ, JUANA	C	DANIEL
126.481	GONZALEZ BUIZA, JUSTO	B	EVA	60.229	SARASUA MARTINEZ, OLIVIA	C	JOSU
126.660	JIMENEZ BASABES, MANUEL	B	ISABEL	60.379	VICENTE BARTOLOME, MARIA CASTILLO	C	SARA
127.136	MARTIN PASTOR, FRANCISCO	B	CARLOS	61.109	GOMEZ ALONSO, ALICIA TRINIDAD	C	LORENZO
127.498	RULL GARCIA, EMILIO	B	PABLO	61.175	VAZQUEZ PIN, MARIA DOLORES	C	MARIA DOLORES
127.690	GONZALEZ GONZALEZ, ASCANIO	B	AMANDA	61.696	PEREZ CORTES, ANTONIO	C	MIGUEL
127.760	OSTOS MATA, JOSE	B	JOSE	62.113	RAMOS VAZQUEZ, PEREGRINO	C	JESUS CARLOS
128.862	RIOS REY, JOSE	B	SERGIO	62.277	HUERTA RELAÑO, JUAN ANTONIO	C	SARA
129.786	BARREALES TRECEÑO, JULIO	B	SOFIA	62.732	LEON MARTIN, MARIA CARMEN	C	IVAN
130.156	CANTERO SOTO, MANUEL	B	BEGOÑA	62.989	PEDROSO GUTIERREZ, HIPOLITO	C	ELENA
130.710	UTANDE ATIENZA, MARIA ANGELES	B	NATACHA	63.193	CUBRIA GONZALEZ, FERNANDO	C	CLAUDIA
131.052	GARCIA QUINTERO, CARMEN MARIA	B	SARA	63.275	MUÑOZ ALCANTARA, GABRIEL	C	MARCOS
136.202	DEL RIO ESPUELAS, RAMON	B	DAVID	63.782	SACRISTAN BELIO, MARIA PILAR	C	ELENA
136.877	ORTEGA MENENDEZ, BLANCA	B	FERNANDO	64.247	RODRIGUEZ YEGROS, MARINA	C	IRENE
137.526	ESTEBAN MARTIN, FRANCISCO	B	MIRIAM	64.683	GARCIA MORENO, PEDRO	C	ESTHER
137.853	LOZANO MARBAN, ANTONIO	B	MARIO	64.826	MOLINA ACUÑA, MARIA CONCEPCION	C	MIGUEL
138.935	JIMENEZ MACIAS, ANTONIO	B	MIGUEL	65.093	MARTIN GARCIA, JOSE FRANCISCO	C	BEATRIZ
139.669	ROLDAN RUIZ, MARIA JESUS	B	MARTA	65.250	LARA ORCOYEN, MARIA ENCARNACION	C	ALEJANDRO
140.563	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL ANGEL	B	DIEGO	65.778	ROLAN SALES, SANTIAGO	C	ELENA
141.150	ORTEGA COLLADO, MARIA LUISA	B	RUBEN	65.977	MUÑOZ DIAZ HELLIN, RAMON	C	RAFAEL
142.374	SEGOVIA SANTIAGO, MARIA ROSARIO	B	M <sup>PRO</sup> SARIO	66.420	HERNANDEZ PABLOS, JOSE MANUEL	C	JAVIER
143.250	FIGUEROA PERDOMO, CARMELO MANUEL	B	SARA	66.510	GARRIDO CALVO, LUIS	C	CAROLINA
143.574	GABIAN IGLESIAS, MARIA PILAR	B	MARIA	66.672	BALIBREA GONZALEZ, SALVADOR	C	PABLO
146.182	MARTIN DE FRANCISCO, JUSTO	B	ALVARO	67.056	GARCIA GARCIA, VICENTE	C	JUAN CARLOS
800.724	ALEJANO RIVERO, LUIS	B	MARINA	67.145	TARDAJOS OLMEDO, AGAPITO	C	IGNACIO
900.008	PEREZ MARTINEZ, PALOMA	B	DIEGO	67.292	ARROYO CANO, ADELA	C	IRENE
900.021	GONZALEZ GARCIA, ANA MARIA	B	MARCO	67.493	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	C	MARIA JESUS
38.112	BOSSUE ALAVA, JUAN CARLOS	C	ALBERTO	67.620	NEVADO QUINTANA, ANGEL	C	ANGEL
40.474	MARQUEZ MARTINEZ, MANUELA	C	ANA MARIA	67.959	GARRIDO JIMENEZ, JOSE	C	MARCOS
42.853	LARRONDOBUNO BUSTOS, JOSE MARIA	C	NOELIA	68.410	GALLEGOS CILLERVELLO, GENEROSA	C	ASIER
43.609	FLOR PEDREGAL, JUAN JOSE	C	JESUS ALONSO	68.641	MARABINI GARCIA, GUILLERMO	C	ROSALIA
44.006	ORGAZ MESONERO, JESUS	C	ORGAZ	68.893	PORRAS GARCIA, ANTONIO	C	ROSA
45.630	PEDREGAL JIMENEZ, JOSE	C	RAQUEL	69.185	ALONSO PEREZ, BEATRIZ	C	BORJA
46.275	JIMENEZ SERRANO, JOSE EMILA	C	CARLOS	69.716	GUZMAN PASTOR, MARIA CARMEN	C	GEMA
46.411	ORDAZ GARCIA, ANTONIO	C	BORJA	69.838	GIL MONTES, JUAN MANUEL	C	RODRIGO
47.063	ORTIZ CODES, MANUEL	C	VIERGINIA	70.020	BAENA SANCHEZ, VIRGILIO FRANCISCO	C	ISMAEL
47.329	BASOLS TELLA, PEDRO JOSE	C	LORENA	70.146	GARCIA SIERRA, HENAR	C	HENAR
47.505	TEJADO PAJUELO, FERNANDO	C	DAVID	70.292	ALGARRA ORTIZ, FRANCISCO JOSE	C	ALMUDENA
48.164	MIÑAN MARTIN, ANTONIO	C	MACARENA	70.544	RODIL DIAZ, MARIA CONCEPCION	C	LAURA
48.500	ALONSO CALVO, LAURENTINO	C	NOELIA	70.818	MENDEZ CASTRO, VICTORIANO	C	HECTOR
48.960	MUÑIZ SOLIS, ALFONSO	C	JAIME	71.029	PEREZ BERZAL, CONCEPCION	C	ARACELI
49.390	JUAN TAPIA, ANGEL	C	ADRIAN	71.293	RECHE RODRIGUEZ, ENCARNACION	C	JESUS
49.499	HERNANDEZ VIGUERAS, VICENTE	C	JUAN FRANCISCO	71.465	MAYA MORENO, ANTONIA	C	CARLOS ANTONIO
50.131	ANGULO FERNANDEZ, JUSTO	C	JESUS	71.607	LOPEZ REGALADO, CARMEN	C	ENRIQUE
50.758	PEREZ REY, JOSE MANUEL	C	MARTA	71.798	ROBLES PEREZ, EDUARDO ENRIQUE	C	CRISTINA
50.870	GARCIA OLMO, AQUILINO	C	JAIME	71.978	BENEITEZ GARCIA, BENITA ISABEL	C	OMAR
51.193	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	C	MARY CARMEN	72.145	RODERO RODRIGUEZ, RAFAEL	C	SERGIO
51.273	GARCIA FERNANDEZ, ABELARDO	C	JAVIER	72.247	HERNANDEZ MORENO, JULIAN	C	SILVIA
51.958	CARRILLO SANCHEZ, FRANCISCO	C	ROQUE	72.507	GALLEGO MANRIQUE, VIDAL	C	LUCAS
52.150	GONZALEZ VIVAS, MARIA CARMEN	C	IRENE	72.886	GARCIA BASALLO, JAVIER	C	JAVIER

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
73.345	RUBIO PALACIOS, JOSE	C	OMAR GONZALO
73.769	RUIZ TAPIA, LUIS	C	JOSE ANTONIA
73.857	LOBO CONDE, MARIA JOSEFA	C	DANIEL
73.925	MIGUEL PINTO, OLGA DE	C	ASOCIADO
73.999	CORREDOR SANZ, AGUSTIN	C	GLORIA
74.091	MOYA COBA, NICANOR	C	FIORA
74.126	RUIZ SOLIS, FRANCISCO	C	AN GUADALUPE
74.328	CALDERON BRAÑA, FELISA	C	ALFONSO
74.614	MULA RIQUELME, CARMELO	C	ESTER
74.791	BENITO MARTINEZ, MANUEL	C	PATRICIA
74.936	GONZALEZ SERNA, VICTORIA	C	ALBERTO
75.101	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	C	LETICIA,
75.309	DIEGUEZ ARGIZ, JOSE CIPRIANO	C	IGNACIO
75.542	MACUA SALCEDO, MARIA DEL PUY	C	MARINA
75.630	ESPEJO DELGADO, JOAQUIN	C	ROCIO
75.688	MUÑOZ VERGARA, MANUEL	C	MARIA DEL CARMEN
76.023	VICENTE FERNANDEZ, ADOLFO	C	JIMENA
76.056	BASAÑEZ FORZEN, MARIA CORO	C	XABIER
76.096	PRIETO GONZALEZ, MARIA TERESA GREGOR	C	IGNACIO
76.125	PEÑARANDA CARBALLO, MARIA CARMEN	C	SILVIA
76.426	JIMENEZ BENITO, MARIA JESUS	C	JESUS CARLOS
76.623	GUTIERREZ DIAZ, JOSE LUIS	C	MACARENA
76.701	TORIBIO CUADRADO, JOSE MANUEL	C	CARMEN ROSA
76.977	JIMENEZ DIAZ, MANUEL	C	CYNTHIA
77.017	VALERA MARTINEZ, RICARDO JESUS DAVID	C	JORGE
77.254	RIO REVILLA, DIEGO	C	RAUL
77.740	SANCHEZ CASTEDO, ANTONIO	C	ISABELA
77.796	OLIVA MOLINA, JUAN JOSE	C	JUAN
77.953	LOPEZ ANAYA, FRANCISCO	C	FATIMA
78.033	AREVALO BRACHO, SALVADOR	C	PABLO
78.041	CALDERON DUQUE, MANUEL	C	SARA
78.372	ROMERO HORCAJADA, LUIS	C	CARMEN
78.496	ATIENZA CASTILLO, ANA MARIA	C	ANA
78.837	ROBLES FRUTOS, MARIA LUISA	C	CARLOS
79.172	CARRERO ROMERO, FRANCISCO	C	FRANCISCO
79.371	MUÑOZ PATIÑO, MANUEL	C	PEDRO MANUEL
79.466	ROMERO ESPINAR, ANTONIO	C	ALBA
79.703	LAGRANJA VALLES, MANUEL	C	CARLOS
79.796	RODRIGUEZ CANO, MANUELA	C	ALFREDO
79.831	GONZALEZ LORO, MARIA PILAR	C	GALA
79.948	CABALLERO MARTOS, JUAN	C	DAVID
80.080	GARCIA MEDINA, PLACIDA CARMEN	C	ARTURO JOSE
80.196	FLORES ROMERO, JULIO	C	M DEL CARMEN
80.433	RICO ALBERT, FRANCISCO	C	FRANCISCO
80.540	BENITEZ GIRALDO, JACINTO	C	ROBERTO
80.610	MARTINEZ NUÑEZ, LUIS	C	MARIA CARMEN
80.871	SERRANO SUAREZ, JOSE GABRIEL	C	SERGIO
80.949	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA GERTRUDIS	C	MARCOS
81.183	GUTIERREZ ALMONACID, JOSE LUIS	C	IVAN
81.372	LOPEZ CURIEL, JORGE	C	DIEGO
81.637	MIÑANO YEPES, ANGEL	C	JESUS
81.781	CARRILLO PULIDO, GREGORIO	C	GORKA
81.997	SANCHEZ ALCAZAR, JOAQUIN	C	CARLOS
82.056	HORTELANO PEREA, TRINIDAD	C	DAVID
82.134	FERNANDEZ VILLAVEVERDE, ISIDRO	C	ROCIO
82.257	CASTANEDA JIMENEZ, TOMAS	C	CRISTINA
82.368	REYES DIEZ, LUIS	C	ROSA
82.455	COGORRO BARTOLOME, ANDRES	C	DAVID
82.562	SANCHEZ MARTIN, JUAN JOSE	C	LIBERTAD
82.876	MONTORO GOMEZ, SALVADOR	C	TERESA
82.922	VILLALOBOS OLIVA, ANTONIO	C	JOSE
83.162	NAVARRO SAIZ, JOSE JUAN	C	XABIER
83.260	ARMENTA ARMENTA, JOSE	C	ANA ISABEL
83.544	RAMO HERNANDEZ, ENCARNACION	C	MARTA
83.839	HERNANDEZ BURON, MARIA LAURA	C	MIGUEL

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
83.858	GOMEZ DIAZ, MARIA PAZ	C	NACHO
84.016	BRAÑA MUR, MERCEDES	C	PALOMA
85.053	CABRERA SANCHEZ, ANTONIO	C	MARINA
85.561	VERA ARTEAGA, MARIA CONCEPCION	C	DACIL
85.779	BAUTISTA PARRA, VICENTE	C	PALOMA
85.903	APEZTEGUIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	C	ENRIQUE
86.084	SANTISO DOMINGUEZ, JESUS	C	CRISTINA
86.349	FRAILE SANCHEZ, MARIA ISABEL	C	ANA
86.435	RUBIO AZCUETA, MARIA INMACULADA	C	AMAIA
86.504	PERAGON GARRIDO, MERCEDES	C	MERCEDES
86.505	GARCIA JIMENEZ, MARIA	C	JESUS
86.726	GARCIA ALAMO, MARIA TERESA	C	BORJA
86.912	SANCHEZ SANCHEZ, AGUEDO	C	RUBEN
86.964	CAMARERO IZQUIERDO, EVENCIA	C	RAQUEL
87.535	MARTIN CHAMORRO, RITA	C	DAVID
87.807	CALVO LAGARMA, ENRIQUE	C	ALEJANDRO
87.861	GONZALEZ GINER, MILAGROS	C	FERNANDO
87.937	ROMERO REDONDO, MARIA PILAR	C	MONICA
87.967	FERNANDEZ CASTRO, FERNANDO	C	CARMEN
88.052	MUÑIZ RODRIGUEZ, RAFAEL EDUARDO	C	BEATRIZ
88.108	BRAVO MAYORGA, MARIA ELENA	C	JORGE IGNACIO
88.146	PARDO REDONDO, MARIA TERESA	C	JIMENA
88.723	ALBERDI VECINO, JOSE RAMON	C	MARIA
89.082	DACAL RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA	C	PABLO
89.233	BERNABE GALLEGU, ANTONIO	C	CRISTINA
89.325	FERNANDEZ QUESADA, ROSA	C	PATRICIA
89.448	MONTES OREA, MARIA ANGELES	C	MARIA
89.557	MENA MENA, PETRA	C	MIGUEL
89.784	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	C	Mª
89.885	ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA	C	IGNACIO
89.945	COQUE FRANGANILLO, ESTHER	C	IGNACIO
90.027	DIAZ MARTIN, ROSA	C	RICARDO
90.184	SARDIÑA GONZALEZ, SERAFIN	C	ALEJANDRO
90.472	LOPEZ LAPIQUE, ANA MARIA	C	SABELA
90.627	ESPINOSA CUEVA, CARMEN	C	DAVID
90.670	RODRIGUEZ GONZALEZ, CRESCENCIA	C	GERMAN
90.809	PEREZ MANZANO, MARIA PILAR	C	JUAN LUIS
90.819	VELASCO YAÑEZ, JOSEFA	C	PAULA
90.971	MUÑOZ GUERRA, JULIO	C	RUT
91.071	MARTINEZ ARRANZ, MARIA ANGELES	C	Mª
91.323	GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA	C	MARIA
91.535	SERRANO GOMEZ, TOMAS	C	CRISTINA
91.861	LAZARO RUIZ, ARACELI	C	ARACELI
91.908	APARICIO AGUDO, MARIA CANDELAS	C	ANDRES
92.005	MATUTE SARACHAGA, MARIA LUISA	C	GERARDO
92.150	RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS	C	ROBERTO
92.182	PORCELL SANTANA, JOSE FRANCISCO	C	VICTOR
92.274	ROBLES FERNANDEZ, EDUARDO	C	IGNACIO
92.329	GOMEZ PALACIOS, MARIA JESUS	C	RAQUEL
92.432	ESTERAS MORENO, EDUARDO	C	JAVIER
92.532	SOLIS LOPEZ, ANTONIO	C	INES
92.723	MANI OTERO, JOSE MANUEL	C	ALEJANDRO
92.736	MIRANZOS AGUILAR, MARIANO	C	JENNIFER
92.856	GIL GOMEZ, FRANCISCA BEGOÑA	C	LEYRE
92.893	COLMENERO PLAZA, ANA ROSA	C	JAVIER
92.995	CASAL ARCELO, AMADEO JAVIER	C	AMADEO JAVIER
93.020	CUETO SOBERON, BEGOÑA	C	JUAN
93.098	HIJAR ABELLA, SELINA	C	SELINA
93.204	DOMINGO GARCIA, NATIVIDAD	C	SERGIO
93.269	CAMPOS ROBLES, EMIGDIO	C	PABLO
93.443	GONZALEZ FERNANDEZ, ALFONSO	C	ROCIO
93.483	RUBIO ALFONSO, MARIA ESTHER	C	DANIEL
93.821	RODRIGUEZ PLATAS, MARIA JESUS	C	ALBA
94.501	MARTINEZ GONZALEZ, ROBERTO ANGEL	C	NATALIA
94.578	GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO JOSE	C	ANA



# 30 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
94.599	LOSADA GARCIA, MARIA JESUS	C	IRIA	99.759	MARTIN HERNANDEZ, ROBERTO VALENTIN	C	AROA
94.750	NOGUES CASTILLO, JUAN LUIS	C	ERIR	99.832	GARCIA YAÑEZ, MARIA CARMEN	C	ALBA MARIA
94.873	PEDRIDO PIÑEIRO, JOSE RAMON	C	NAIR	99.846	MONTERO ALBIAR, PEDRO	C	INMACULADA
95.063	PICHARDO VILLAR, MANUEL	C	GABRIEL	99.893	AMELLER CIRILO, ISMAEL	C	ANA
95.152	HERNANZ MARIN, PALOMA LUISA	C	RAFAEL	100.012	BLANCO ALONSO, JOSE	C	LAURA
95.192	LOPEZ SOTO, MARIA CARMEN	C	MARTA	100.083	JIMENEZ SORIA, FRANCISCO	C	ANA
95.280	ORTEGA MARIN, CONCEPCION	C	JUAN	100.237	MANCHON ESTAÑ, JOSE MANUEL	C	JORGE
95.393	MARTICORENA AMIANO, ENRIQUE	C	PAULA	100.313	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCO	C	IRENE
95.498	CHICHARRO MUELA, MARIANO	C	MARIANO	100.327	CARRASCO COELLO, JOSE RAMON	C	PATRICIA
95.753	SEIJO GARCIA, ANTONIA	C	CRISTINA	100.479	BRUÑAS RODRIGUEZ, CONCEPCION	C	CARLA
95.842	AZNAR DE LAS CUEVAS, FRANCISCO JAVIER	C	NATALIA	100.488	RIO ALVAREZ, MARIA ISABEL	C	DIEGO
95.987	SANTANA ZERPZ, CARLOS JESUS	C	DAVID	100.585	MARTINEZ RUIZ, JOSE	C	EVA
96.233	RODRIGUEZ BARBERA, HONORIO	C	ALEXIS	100.593	ATIENZA MARTINEZ, JUAN CARLOS	C	CARLOS
96.308	SOLIS LLAMAZARES, LEONARDO	C	RAUL	100.627	VERDEJO ALONSO, JUAN JOSE	C	LUCIA
96.366	BENAVIDES MARTINEZ, RAIMUNDO	C	PEDRO ANGEL	100.846	MORALES MORENO, JOSE ANTONIO	C	JOSE
96.421	BERMEJO BLANCO, SANTOS LUIS	C	LUIS	100.891	BOCJA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	C	ALEJANDRO
96.503	PRADA MAESTRO, JOSE	C	ISAAC	100.911	FERNANDEZ DE PONGA, FRANCISCO JAVIER	C	ALVARO
96.566	PEREZ ESLAVA, ANTONIO	C	JUAN ANTONIO	100.936	MARIÑO CES, RAMON	C	BORJA
96.632	MOLINA RAJADEL, MANUEL DE REYES	C	SILVIA	100.985	ANGULO MARQUINEZ, FRANCISCO JOSE	C	ESTIBALIZ
96.743	FUERTES SANTOS, VICTORINO	C	MARIA	101.052	PRIETO MERINO, EDUARDO	C	ALAIN
96.814	SANTOS LOZOYO, JUAN ANTONIO	C	PATRICIA	101.200	BENEITEZ MARTINEZ, LUIS	C	LORENA
96.908	TOBIO SANCHEZ, FRANCISCO	C	CLARA	101.246	FLORES RAMOS, FERNANDO	C	DANIEL
96.947	CONTRERAS DIAZ, ALFONSO FRANCISCO	C	JORGE	101.316	MORALES CABALLERO, ALFONSO	C	ALBERTO
97.003	SEDANO GARCIA, MARIA DEL JUNCAL	C	HELENA	101.356	RERO BERLANGA, MARIA CONCEPCION	C	CARLOS
97.185	ARGELICH GARCIA, JOSE	C	LAIA	101.430	CORTES MARTINEZ, MANUEL	C	MANUEL
97.361	MARTIN BLANCO, ANGEL	C	GEMA	101.479	MENDEZ LEON, TOMAS	C	JOSE MANUEL
97.512	LIMORTI RODRIGO, SALVADOR	C	JAVIER	101.538	LISBONA CUEVA, FRANCISCO JAVIER	C	FCO JAVIER
97.525	ROSADO PINO, TEODORO	C	CARMINA	101.548	RAMIREZ RUIZ, RAFAEL	C	DAVID
97.545	DIEGO GARCIA, RAMON	C	ALVARO	101.571	SANCHEZ GONZALEZ, MAXIMINO	C	PABLO MAXIMINO
97.623	MARTINEZ GONZALO, ALMUDENA	C	ALEJANDRO	101.624	PEREZ GALLEGU, FRANCISCO	C	EDUARDO
97.714	RODILLA BAGUENA, FERNANDO	C	CRISTINA	101.627	BARONA PEÑA, JUAN FRANCISCO	C	VANESA
97.836	SORIA RODRIGUEZ, RAFAEL	C	FABIO	101.691	GIMENEZ BRAVO, FRANCISCO JAVIER	C	GEMA
97.982	MERIDEÑO GALAN, ANTONIO	C	ANTONIO	101.785	CAMUS CASTELLO, JOSE	C	MARIA DEL MAR
98.027	MULA MORENO, JOSE MANUEL	C	ROSARIO	101.887	CISNEROS FERNANDEZ, ANTONIO	C	LAURA
98.092	BASTANTE MERINO, ADRIAN	C	JUAN	102.091	ZAMARRON YUSTE, PABLO	C	MIGUEL
98.124	GARCIA GUJA, MARIA TERESA	C	CRISTINA	102.106	GOMEZ GARCIA, MARIA FRANCISCA	C	EVA
98.162	SANCHEZ SEGURA, PEDRO LUIS	C	RAUL	102.112	RODRIGUEZ MONTERO, JOSE RICARDO	C	INES
98.224	EGIDO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	C	YONATAN	102.201	DIAZ DOCANDO, JOSE BENITO	C	MARIA
98.295	DIAZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	C	EVA	102.258	FERNANDEZ-MAYORALAS FERNANDEZ, MARIA	C	ISACC
98.356	NICOLAS SANCHEZ, GREGORIO	C	JUAN	102.300	MORAGON SAHUQUILLO, JULIO	C	GUILLERMO
98.406	MANCHON ARTILES, CARMELO	C	CARMELO	102.311	PALOMO PALOMO, JOSE MANUEL	C	ADRIAN
98.441	PRIETO GONZALEZ, JUAN IGNACIO	C	OSCAR	102.345	SANCHEZ ARROYO, RAIMUNDO	C	ALBERTO
98.517	SERRANO ARCE, FRANCISCO JAVIER	C	AITOR	102.389	BUENO GARCIA, A.IGNACIO	C	BEATRIZ
98.576	ROMAN CERRO, JUAN RAMON	C	ALEJANDRO	102.443	RAMIRO ESCOBAR, JOSE AMADOR	C	ALBERTO
98.621	NIETO PASCUAL, PEDRO	C	PEDRO	102.511	DOLERA CONTRERAS, JESUS	C	BEGOÑA
98.677	RODRIGUEZ VICIANO, ELIAS JOSE	C	MARI	102.559	DIEGO FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO	C	ENRIQUE
98.731	MORA VITURRO, JUAN CARLOS	C	ALEJANDRA	102.608	IGLESIAS ARENA, JOSE ARMANDO	C	PABLO
98.758	ESPINEL SANCHEZ, ANGEL LUIS	C	MIREIA	102.669	GONZALEZ BELMONTE, ISABEL	C	ANA ISABEL
98.785	HURTADO MENDOZA AREVALO, JOSE MANUEL	C	ALBERTO	102.800	RODRIGUEZ FRADE, FEDERICO MARIA	C	PABLO
98.800	PALACIOS GARCIA, FRANCISCO MANUEL	C	DAVID	102.904	MAULEON GONZALEZ, JESUS ANGEL	C	AINARA
98.808	RODRIGUEZ MUÑOZ, VICENTE LUIS	C	VIRGINIA	102.995	HERNANDEZ JAESURIA, FEDERICO	C	ARIADNA
98.891	CARRERO IBARES, VALENTIN	C	CARLA	103.094	GONZALEZ LOPEZ, ABELARDO	C	CESAR
98.913	VEREDAS PIZARRO, FRANCISCO	C	ARTURO	103.175	MONTERO BLANCO, MARIA JESUS	C	MARIA JESUS
98.916	ROMERO POBLETE, JOSE LUIS	C	LAURA	109.076	ULIBARRENA ESTEVEZ, JOSE	C	ANDRES
98.960	HOYO ARJONA, FRANCISCO JAVIER	C	JAVIER	109.150	MONEDERO MAYORDOMO, MARIA SOLEDAD	C	HECTOR
99.050	COBA LUQUE, ISABEL	C	MARIA DE LA CÇ	109.213	BELTRAN MORALES, MIGUEL ANGEL	C	ALEJANDRO
99.337	FERNANZ DE LUCAS, ELOY	C	ELOY	109.364	RIVAS BOTE, FRANCISCO JAVIER	C	IRENE
99.376	CASARES TEJERO, FRANCISCO JAVIER	C	JAVIER	109.411	AGUDO DIAZ, FRANCISCO JAVIER	C	EDUARDO
99.403	GIMENEZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	C	JORGE	109.464	CUELLAR JIMENEZ, FRANCISCO	C	DAVID
99.433	PAZ ABELENDA, JOSE	C	JOSE	109.530	SILVA FERNANDEZ, JOSE RAMON	C	VICTOR
99.465	RODRIGUEZ PASCUAL, ABDULIO	C	ALBA	109.695	HEVIA FERNANDEZ, JESUS RAMON	C	MARIA
99.532	VILLAR RIVERA, MARIA PILAR	C	LETICIA	109.794	FELIPE ENCABO, LUIS ALFONSO	C	LORETO
99.570	MARTINEZ CASTRO GARCIA, ALEJANDRO	C	ALEJANDRO	109.908	MORENO CABALLERO, LOURDES	C	MARIA LOURDES
99.590	VARO ALCALA, ANGEL	C	JAVIER	110.155	LOPEZ COLLAR, JOSE LUIS	C	ALBERTO
99.664	REYNA HERRERA, FRANCISCO	C	DIANA	110.206	LOPEZ SORIANO, OCTAVIO	C	JUAN MANUEL

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
110.277	GALLEGO ALUJA, JOSE LAUREANO	C	DANIEL
110.305	MORQUECHO GARCIA, ANGEL	C	IÑIGO
110.333	CASTAÑO BENAYAS, MATIAS SANTIAGO	C	ALICIA
110.457	DIEZ PELAEZ, ARACELI	C	RUTH
110.531	LAUDER LOPEZ, VICENTE	C	PATRICIA
110.615	PEREZ CLARAMUNT, CARLOS	C	CYNTHIA
110.633	RODRIGUEZ MONTEL, JUAN JOSE	C	ANA MARIA
110.638	MARTIN HERRERA, CARLOS MANUEL	C	MELANIA
110.645	CUBERO TARIN, NURIA MARIA	C	PAU
110.874	PLAZA ORTIZ, JERONIMO	C	GORKA
110.983	ALCALDE MONINO, SEBASTIANA	C	ROCIO
111.007	ACEVEDO RAMOS, JOSE MANUEL	C	MONICA
111.039	MENDEZ FUENTES, ISABEL	C	EVA
111.107	ARGUELLES GARCIA, EDUARDO	C	EDUARDO
111.214	GUTIERREZ FAJARDO, JULIAN	C	JULIAN
111.316	CARVAJAL CARRETERO, FRANCISCO	C	CARLOS
111.405	MANZANO PRESA, MARIA ANTONIA	C	ANA
111.535	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ROMAN	C	MIGUEL
111.665	BORREGUERO RICO, PEDRO	C	PEDRO JOSE
111.683	GALVAN GALVEZ, RAMON	C	YOLANDA
111.760	RODRIGUEZ BERNAL, ANTONIO	C	ANTONIO
111.887	CANTALEJO TROYA, MARIA CARMEN	C	ALBERTO
112.058	MUÑOZ LOSADA, JOSE LUIS	C	CLAUDIA
112.113	FERNANDEZ VILLANUEVA, ANGEL CARLOS	C	BEATRIZ
112.163	CORDOBA POLO, VICTOR	C	LUIS
112.497	TEJEDOR UTRERO, JAIME	C	LEYLA
113.237	ARIAS CARRERO, JOSE FERNANDO	C	JORGE
113.418	AMBITE HERNANDEZ, ANTONIO	C	JAVIER
114.927	USAN MAS, MARIA TERESA	C	ISABEL
116.518	BALLESTEROS ALVAREZ, JESUS	C	MAITE
117.629	RAMOS ANGUITA, BELEN	C	CECILIA
118.203	CARRETERO SANCHEZ, ANTONIO	C	ALEJANDRO
118.693	DURAN FERNANDEZ, FLORIAN	C	JAVIER
122.226	GRAÑA CANDAL, MARIA ISABEL	C	DANIEL
123.158	ESTEBAN MONTES, MARIA BELEN	C	TAMARA
125.023	FERNANDEZ PEREZ, ANA ASUNCION	C	TITULAR
125.809	LEIBAR LANZAGORTA, JUAN JOSE	C	JON
127.586	SORIANO PATIÑO, MARGARITA	C	VICTORIA
127.864	HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL	C	MARIA TERESA
130.156	CANTERO SOTO, MANUEL	C	MANUEL
130.522	CHARNECA SIGUENZA, JUAN ANTONIO	C	LAURA
131.055	DOMINGUEZ SANTANA, GLORIA ELENA	C	YLENIA
132.589	ESTRIEGANA SEISDEDOS, OLGA	C	OLGA
134.211	RODRIGO ESTEBAN, MARIA ISABEL	C	ISABEL MARIA
135.725	BELTRAN PEREZ, FERNANDO	C	CAROLINA
137.234	CANO TRUEBA, MANUEL	C	PATRICIA
137.526	ESTEBAN MARTIN, FRANCISCO	C	FRANCISCO
138.151	MAYORDOMO RUBIO, FRANCISCO JAVIER	C	FCO JAVIER
143.250	FIGUEROA PERDOMO, CARMELO MANUEL	C	CARMEN MANUEL
146.040	HERNANDEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	C	EVA
900.017	BUCH LOBOS, RICARDO	C	NADIA
900.287	RUIZ GONZALEZ, ANA ISABEL	C	ALVARO
29.352	URIZ LESACA, MARIA ROSARIO	D	PATXI
32.795	CALVILLO MADUÑO, FRANCISCO	D	SILVIA
35.941	PEREZ PESCADOR, JESUS	D	JOSE
39.226	FENTES APARICIO, DANIEL	D	ESTEFANIA
40.394	CUESTA MADRAZO, LUCILA	D	FERNANDO
41.090	GONZALEZ GONZALEZ, MATEO	D	JOSE ALBERTO
41.505	JAEN FERNANDEZ, ANGEL	D	LUIS
41.867	REY GONZALEZ, ROBERTO	D	LARA
42.638	VIZCAINO BARROSO, ANTONIO	D	SONIA
42.745	ALVAREZ GOMEZ, ANTONIO	D	MARCOS
42.961	MARTINEZ SEVILLA, FERNANDO	D	MARTA
43.481	OLIVARES TORRALBA, ANTONIO	D	MARIA TERESA

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
43.669	PENADO BARREIRO, MARCELINO	D	ROCIO
43.793	LOPEZ GARCIA, BASILIO	D	DANIEL
44.006	ORGAZ MESONERO, JESUS	D	ORGAZ
44.084	ARANDA PUERTAS, JUAN MANUEL	D	JUAN
44.571	PIÑERO CARRERO, FAUSTINO	D	EVA
45.019	GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	D	MIGUEL ANGEL
45.545	NAVAS SANCHEZ, MIGUEL	D	ROCIO
45.651	SANCHEZ CABEZAS, RAFAEL	D	BELLA ROCIO
46.077	AMBOAGE AMBOAGE, JESUS	D	JESUS
46.443	HUERTA HUERTA, CLEMENTINO	D	BARBARA
46.769	SEVILLA FERRERAS, ELIDIO	D	OSCAR
47.209	NIETO ALGABA, FERNANDO	D	RUBEN
47.835	VIGUERAS SANCHEZ, JUAN	D	MARIA DOLORES
48.475	ANDRES ROZAS, JULIO	D	DAVID
48.960	MUÑOZ SOLIS, ALFONSO	D	PABLO
49.030	RODRIGUEZ BECERRO, JUAN AGUSTIN	D	RAQUEL
49.321	GARCIA MARTINEZ, FERMIN	D	OSCAR
49.821	GARCIA FALCON, LEOPOLDO	D	BLANCA
50.092	MARTINEZ GIL, FRANCISCO	D	ANABEL
50.562	VALVERDE NAVARRO, JOAQUIN	D	MANUEL
50.758	PEREZ REY, JOSE MANUEL	D	NURIA
51.022	NAVALON CARRETERO, JOSE	D	GEMA
51.618	ESCOBAR HERNANDEZ, MANUEL	D	JAVIER
51.669	CALVO MASA, FRANCISCO	D	JESUS MANUEL
51.972	PEREZ JIMENEZ, MELQUIADES	D	ANA BELEN
52.342	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	D	IVAN JOSE
52.487	SANCHEZ NORIEGO, FRANCISCO	D	FRANCISCO
52.757	MIEDES MARTIN, MARIA CARMEN	D	ENRIQUE
53.092	PALACIOS SIERRA, MANUEL	D	MANUEL
53.305	SAGRADO VICENTE, ANDRES	D	CONCEPCION
53.749	VEGAS BARRIUSO, AGUSTIN	D	ASOCIADO
54.022	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	D	EVA MARIA
54.402	BURGALAT REINOSO, JOSE ANTONIO	D	ROCIO CINTA
54.697	GARCIA OLLERO, ADOLFO	D	MARIA ROSA
55.055	GARCIA CARRO, DEMETRIO	D	TANIA
55.245	CASTRO LACALLE, IGNACIO	D	ANA MARIA
55.453	FERNANDEZ LASANTA, SINESIO	D	CRISTINA
55.855	AREVALO FERNANDEZ, JUSTO	D	MONICA
56.279	SANCHEZ CASTEDO, MANUEL	D	MANUEL
56.632	HERNANDEZ BARROSO, JOSE ANTONIO	D	LAURA
56.746	MARCOS GONZALEZ, JESUS MARIA	D	MARIA JESUS
57.046	HUERTAS GARCIA, ANTOлина	D	CARLOS
57.453	GOROSTIDI PERAL, MANUEL	D	PATRICIA
57.840	MARTIN RODRIGUEZ, ANGEL LUIS	D	GULLERMO
57.979	POVEDA MASCUÑANO, GUILLERMO	D	ANA BELEN
58.229	DIEZ PELLICO, MANUEL ANGEL	D	CLARA
58.468	CALLE GONZALEZ, JOSE	D	DANIEL
58.928	MAYOR PEINADO, JUAN JOSE	D	OLGA AMARANTA
59.093	BLANCH RUBIO, FRANCISCO	D	MIRIAM
59.286	GARCIA PEYDRO, NATIVIDAD	D	JAVIER
59.782	BACHILLER CANALES, MARIA CARMEN	D	MARIA DEL CARMEN
59.899	FRAILE SANCHEZ, JUANA	D	PABLO
60.182	GANDARA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	D	CASTOR
60.727	BLANCO BLANCO, JOSE MANUEL	D	BREOGAN
60.911	ALCAIDE PEDROS, JOSE MANUEL	D	GERMAN
61.219	MACIAS BORREGO, PEDRO	D	MARTA
61.549	CORELLA CEBRIA, MARIA PILAR	D	RAQUEL
61.859	RUIZ HIDALGO, ENRIQUETA	D	ISABEL
62.277	HUERTA RELAÑO, JUAN ANTONIO	D	MOISES
62.700	CURIEL BENITO, JUSTO	D	MARIA CONCEPCION
62.791	FUENTES LOSADA, ANTONIO	D	MIGUEL
63.178	ROSA MORATINOS, MARIA SAGRARIO	D	CARMEN-PILAR
63.491	NIEVES SALAS, JUAN ANTONIO	D	GEMMA
63.579	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	D	JOSE LUIS
64.085	BENITEZ MARTINEZ, ROSARIO	D	FCO JOSE

## 32 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
64.163	MARTIN ALONSO, MARIA DE LAS MERCEDES	D	PILAR	74.900	PEDRO DOMINGO, MARIA CARMEN DE	D	ALEX
64.370	GAGO ILLESCAS, FRANCISCA	D	JUAN MANUEL	75.163	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL LUIS	D	INMACULADA
64.475	LOPEZ HERRANZ, JUAN ANTONIO	D	JAVIER	75.277	SANCHEZ GONZALEZ, JESUS MARIA	D	JESUS
64.670	CUBILES COPADO, JOSE ENRIQUE	D	ELVIRA	81.987	MARTINEZ BUENO, JESUS PEDRO	D	ANA MARIA
64.838	VAZQUEZ MONZU, VITA	D	NOELIA	82.079	DOMINGUEZ SERRANO, MARIA SALUD	D	ELENA
65.007	FRADE FORNEAS, MARIA ANGELES	D	OLGA	82.277	ESTEVEZ CARRION, MANUEL	D	MANUEL
65.148	LUCAS COLLADO, MARIA ELENA	D	ANA	82.360	PEREZ REYES, ANDRES	D	ANDRES
65.379	PEDRO ALFARO, JOSE LUIS DE	D	ANA	82.474	GARCIA CASADO, CLAUDIO	D	RODRIGO
65.700	ALDEA FERRADAL, MARIA SALOME	D	EUGENIO	82.557	RUIZ DIAZ, JOSE LUIS	D	DARIO JOSE
65.908	SOLA FERNANDEZ, LUIS	D	LEYLA	82.651	BRIZ SIMON, NICOLAS	D	JORJE
66.256	MONTERO ANDRES, MANUEL	D	MANUEL	82.841	GONZALEZ CUARESMA, MANUEL	D	MANUEL
66.350	PEREZ ANDRIA, RAFAEL	D	MARIA	82.922	VILLALOBOS OLIVA, ANTONIO	D	MARTA
66.432	LOPEZ PARTIDA, JESUS	D	IRENE	83.011	CHUMILLAS SANCHEZ, PEDRO	D	MARIA TERESA
66.570	PAZ ALCAIDE, SATURNINO	D	MARIA	83.074	TAMARIT FORMENT, VICENTE	D	MARTA
66.752	DELGADO YEBRA, ELVIRA	D	CRISTINA	83.194	CRUZ MONTOTO, JOSE MARIA	D	ALBA
66.942	GONZALEZ LOPEZ, RAFAEL	D	ITZIAR	83.251	MASID MENDEZ, MANUELA	D	NATALIA
67.121	PRADA GIL, SECUNDINO	D	IVAN	83.328	ALONSO MARTINEZ, MARIA ANGELES	D	IVAN
67.280	LOPEZ CUADRADO, MARIA CRUZ	D	MARTA	83.438	PARDO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	D	CRISTINA
67.558	CASTAÑEDA PEREZ, ISIDORO	D	ISIDORO	83.446	SIERRA ZAMORANO, ROSA MARIA	D	PABLO
67.746	PEREZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	D	LUIS	83.858	GOMEZ DIAZ, MARIA PAZ	D	BELEN
67.894	CASTILLO MARTINEZ, ROSA MARIA ISABEL	D	JOSE ANGEL	84.110	CORTIJO SANCHEZ, JOSE LUIS	D	ALBERTO
68.160	GOMAR TERRADES, AMPARO	D	JOSE FDO	84.189	FERNANDEZ MUELA VARGAS, ANTONIO	D	MONSERRAT
68.410	GALLEGOS CILLERVELDO, GENEROSA	D	SAIDA	85.061	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO LORENZO	D	ANTONIO
68.641	MARABINI GARCIA, GUILLERMO	D	ANA MARIA	85.092	PEREZ BLANCO, MARIA CARMEN	D	JOSE IGNACIO
68.893	PORRAS GARCIA, ANTONIO	D	PATRICIA	85.442	DOMINGO QUEVEDO, ELENA	D	ESTHER
69.185	ALONSO PEREZ, BEATRIZ	D	JOSE	85.501	REDONDO PUEYO, MARIA LUISA	D	LAURA
69.587	PINTADO LAZARO, MARIA MERCEDES	D	DAVID	85.726	PISABARRO GUTIERREZ, ROSALIA	D	RUBEN
69.776	PASCUAL GARCIA, JOSE MARIANO	D	EVA	85.742	MARTINEZ MESTRE, VICTORIA	D	XANTAL
70.013	FERNANDEZ OTERO, MARIA CARMEN	D		85.903	APEZTEGUIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	D	JORGE
70.176	MILLAN GARCIA, ANTONIO	D	GEMMA	86.035	EGUIA OSTOLOZAGA, JOSE MARIA	D	AROA
70.289	ACEÑA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	D	LAURA	86.402	MONTORO GOMEZ, MARIA CARMEN	D	SARA
70.544	RODIL DIAZ, MARIA CONCEPCION	D	DANIEL	86.778	SACEDA ALMARZA, MARIA GLORIA	D	MARIA
70.622	MARIN CASTELLANOS, JOSE MARIA	D	LAURA	86.842	GARDE MORALES, FRANCISCO JAVIER	D	LEIRE
70.667	DIAZ MARTINEZ, MANUEL	D	MANUEL	87.184	GALAN CACERES, FRANCISCO	D	FRANCISCO
70.771	UREÑA PRADOS, JOSE MARIA	D	RAUL	87.475	VICIANO BERNAT, CONCEPCION	D	PATRICIA
70.917	RICÓ ORTIZ, MARIA TERESA	D	GLORIA	87.549	SALGUERO ECJA, MARIA	D	ESTHER
71.029	PEREZ BERZAL, CONCEPCION	D	RUTH	87.800	CAMACHO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	D	ALEJANDRO
71.402	VELASCO GONZALEZ, JUAN MANUEL	D	SERGIO	87.843	CASTILLO FONTECHA, MARIA DEL CARMEN	D	RAQUEL
71.507	BONJOCH TRILLA, JOSE MARIA	D	SABINA	87.943	MANSO MERCADO, MARIA CRUZ	D	IÑIGO
71.602	VILAGRASA TORNE, MARIA ANTONIA	D	MERCEDES	88.116	CARCHENILLA DURAN, PALOMA	D	NESTOR
71.631	CASTAN PEREZ, MANUEL	D	ALVARO	88.234	PARDO SANCHEZ, MARIA ROSARIO	D	MARIA DEL ROSARIO
71.837	MALDONADO GOMEZ, JUAN DE DIOS	D	JUAN	88.369	FUENTES ESCAR, MELCHOR IGNACIO	D	MERCEDES
71.998	NEBRA SERRANO, MARIA CARMEN	D	VIOLETA	88.504	RUIZ MORENO, LUISA	D	JULIO ALBERTO
72.254	LARRIBA LARRIBA, MODESTO	D	MERCEDES	89.016	FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO	D	SUSANA
72.312	ROMERO SANTOFIMIA, MIGUEL MARIANO	D	MIGUEL	89.101	LOPEZ ORTIZ, FELICIA	D	LUIS
72.373	ESQUIVIAS MORENO, CLEMENCIO	D	MARCOS	89.233	BERNABE GALLEGO, ANTONIO	D	MARCOS
72.414	MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO	D	LAURA	89.341	RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO	D	AYOCE
72.468	CARO MARTINEZ, MANUEL	D	ROSARIO	89.497	CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA	D	ALMUDENA
72.627	RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO	D	MARTA	89.665	MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN	D	MARTA
72.891	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI	D	FLRENCIO	89.780	MORENO MENENDEZ, CONCEPCION	D	FCO JOSE
73.134	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	D	FCO JOSE	89.885	ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA	D	CRISTINA
73.196	ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO	D	CRISTINA	90.008	RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO	D	CLEOFE
73.416	PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL	D	MONTSERRAT	90.070	REY ARES, MARIA EUGENIA	D	CRISTINA
73.635	FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN	D	CAMINO	90.203	BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL	D	ALMUDENA
73.663	VALLE PEREA, MARIA CARMEN	D	FELIPE	90.372	PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN	D	IRENE
73.769	RUIZ TAPIA, LUIS	D	LUIS	90.594	VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION	D	SUSANA
73.973	BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS	D	ROSA	90.796	ESTEBAN MAYO, ISABEL	D	JOSE
74.015	ESCUDERO PRADA, LUIS	D	AZUCENA	90.820	SANCHEZ VIVAS, CARMEN	D	PATRICIA
74.078	MAYORAL RAMOS, JUAN JOSE	D	JOAQUIN	91.079	BADOSA COLLELL, MARIA DOLORS	D	CARLA
74.236	GUDE ARIAS, JOSE ANTONIO	D	RUBEN ALEJANDRO	91.377	GOMEZ GARCIA, CELIA	D	GEMA
74.298	RUA ARIAS, RICARDO DE LA	D	BORJA	91.429	ALONSO CLAVERO, PALOMA	D	JULIA
74.415	ALVAREZ SANJAIME, OSCAR	D	VIRGINIA	91.534	GIL SERRA, MARIA CARMEN	D	CARLOS
74.434	GARCIA ROMERO, FRANCISCO	D	FCO MANUEL	91.827	HERNANDO GONZALEZ, ANA ISABEL	D	GUILLERMO
74.614	MULA RIQUELME, CARMELO	D	RUBEN	91.862	GARCIA ROJAS, JULIO	D	PABLO
74.789	BARRENA SANCHEZ, JOSE EDUARDO	D	MARIA	91.923	GARCIA VALERA, MARIA LUZ	D	NATALIA

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
92.053	GARCIA ROLLAN, ANTONIO	D	SERGIO
92.188	PASTOR CABALLERO, MARIANO	D	EDURNE
92.307	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	D	FELIX
92.350	SALGADO MAYOR, MARIA SOLEDAD	D	CITANIA
92.409	MANZANAS LLORENTE, JOSE LUIS	D	CARLOS
92.532	SOLIS LOPEZ, ANTONIO	D	FERNANDO
92.682	ARROITA BASCO, AMPARO	D	ESTIBALIZ
92.723	MANI OTERO, JOSE MANUEL	D	LETICIA
92.798	ARCHE MARTIN, MARIA CARMEN	D	SERGIO
92.846	FRAILE PEREZ, GREGORIO	D	ANA
92.867	GARRIDO AMEZCUA, SEBASTIANA	D	MARIA DOLORES
92.893	COLMENERO PLAZA, ANA ROSA	D	IRATXE
92.944	CONGREGADO RODRIGUEZ, JOSEFINA	D	JUAN
92.989	RODRIGUEZ VILLAR, MARIA INES	D	MARIA TERESA
93.071	ROZAS REY, ROSA MARIA	D	MARIA
93.119	PASCUAL JIMENEZ, MARIA ISABEL	D	FRANCISCO
93.475	HERNANDEZ BUENO, FRANCISCO JAVIER	D	ANGEL JOSE
93.886	PINO UTRILLA, M CARMEN	D	HIDALGO
94.274	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE DAVID	D	MARINA
94.392	MARTINEZ OJEDA, MARIA SOCORRO	D	LARA
94.455	ORTEGA SALGADO, NICOLAS	D	ACAYMO
94.510	RODRIGUEZ BORRAJO, MANUELA	D	SARA
94.614	TAPIA SALAS, JOSE VICTOR	D	BEATRIZ
94.739	SANCHEZ VAZQUEZ, FEDERICO	D	DOLORES
94.767	MORENO ONORATO, FRANCISCO	D	FRANCISCO
94.853	ORTIZ MONTERO, FRANCISCO JAVIER	D	CARLOS
95.058	BONILLA GONZALEZ, EULOGIO	D	JAVIER
95.146	DIAZ ESTEBAN, MARIA CARMEN	D	JAVIER
95.203	FERNANDEZ FERNANDEZ DE CASTRO, MARIA JOSE	D	ISABEL
95.384	OCAÑA IGLESIAS, RAMON BERNARDINO	D	CRISTINA
95.448	LOPEZ MACHANCOSES, MARIA DESAMPARADO	D	ENRIQUE
95.580	GABRIEL RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	D	JORGE
95.635	SANZ LOPEZ, ANGEL	D	DIEGO
95.789	MARTINEZ CRUZ, TRINIDAD	D	GEMA
95.869	ALMENARA PELLEJERO, EDUARDO	D	SILVIA
96.002	RODRIGALVAREZ LATORRE, JOSE LUIS	D	ALVARO
96.173	BOSCH TORRENT, JOSE MARIA	D	MARIA DEL MAR
96.307	SANDOVAL ROBLES, MANUEL	D	LETICIA
96.434	CASTRILLO LOPEZ PUERTA, MANUEL	D	RUTH MARIA
96.549	LEON PEREZ, VICTOR	D	VICTOR JOSE
96.639	PEREZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	D	DARA
96.796	LOPEZ LOPEZ, ANDRES	D	ANDRES
96.927	GARCIA MARTINEZ, ASENSIO	D	ZAIDA
97.115	FERNANDEZ ASTIASO, ANGEL JUAN	D	MARIA
97.488	SIERRA COCA, ISIDORO BERNARDO	D	ISIDORO
97.545	DIEGO GARCIA, RAMON	D	RAUL
97.570	PEREZ BENITEZ, JOSE	D	ESTEFANIA
97.714	RODILLA BAGUENA, FERNANDO	D	NATALIA
97.842	TORRE ORTEGA, MARIA CARMEN	D	ALMUDENA
97.932	SUAREZ LORENZO, HUMBERTO CELSO	D	MIGUEL
98.092	BASTANTE MERINO, ADRIAN	D	ESTHER
98.194	BERRAQUERO DURAN, JESUS CAUTIVO	D	SANDRA
98.224	EGIDO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	D	AINARA
98.251	CORTES LAZARO, JOSE	D	ALICIA
98.303	TREMPES MESA, ENRIC	D	ENRIC
98.441	PRIETO GONZALEZ, JUAN IGNACIO	D	JUAN
98.612	JUAREZ CARRERAS, FRANCISCO	D	ISABEL
98.785	HURTADO MENDOZA AREVALO, JOSE MANUEL	D	JOSE
98.883	MARTINEZ BUENO, JOSE MIGUEL	D	MIGUEL
98.931	UREÑA RUIZ, JUAN RAFAEL	D	ROBERTO
99.070	PASTOR PASCUAL, MONTSERRAT	D	LAURA
99.387	RODRIGUEZ VENTANAS, MARCOS	D	MIRIAM,
99.475	CERVERA MERCADO, GREGORIO	D	RUTH
99.549	BARRIO SANZ, PEDRO	D	ENRIQUE
99.760	SORIANO LUCAS, MARCIAL	D	JORGE
99.846	MONTERO ALBIAR, PEDRO	D	ANBEL
99.932	ACHA ORTEGA, PEDRO	D	AITZ
100.066	BAENA POLO, FRANCISCO	D	FRANCISCO
100.211	TERRAZA VILLALBA, MIGUEL	D	CARLOS
100.245	NAVARRO BUSTOS, JOSE JOAQUIN	D	ANA
100.466	SANTAMARIA CATALA, JOSE	D	IRIS

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
100.739	HOLGUERAS LOPEZ, PEDRO ANTONIO	D	ALVARO
100.939	MEDIAVILLA LOPEZ, CARLOS	D	HECTOR
100.985	ANGULO MARQUINEZ, FRANCISCO JOSE	D	MIREN
101.183	GENOVES PONS, FRANCISCO	D	ALBA
101.280	IGLESIAS CUARENTAL, MANUEL JESUS	D	LAURA
101.363	RODRIGUEZ SUAREZ, JOSE LUIS	D	ANA
101.430	CORTES MARTINEZ, MANUEL	D	SHEILA
101.470	MARIN LUQUE, JOSE	D	BEGOÑA
101.530	GARCIA COLLADO, JUAN EDUARDO	D	ALBERTO
101.604	CABRERA MOLINA, ANTONIO	D	LAURA
101.705	LOMINCHAR LOZANO, JOSE LUIS	D	MARIA JESUS
101.893	DOMINGO MARTIN, ANGEL	D	TAMARA
102.128	LOPEZ LOPEZ, JUANA	D	ALEJANDRO
102.256	ESTEBAN ESTEBAN, MIGUEL	D	MIGUEL
102.310	OLLERO SANGUINO, JUAN MANUEL	D	MARIA
102.405	DIAZ GOMEZ, FRANCISCO	D	MARIA JOSE
102.511	DOLERA CONTRERAS, JESUS	D	JOSE ANTONIO
102.815	GIL CRISTOBAL, ANA ROSA	D	ANTONIO
102.931	ZABALLOS SOLAZ, JOAQUIN	D	OSCAR
103.175	MONTERO BLANCO, MARIA JESUS	D	LUCIA
103.487	GUTIERREZ LOPEZ, JOSE ANDRES	D	MARTA
103.615	CRUZ SALVADOR, JOSE MANUEL DE LA	D	ALVARO
103.830	CONDE DIAZ, JESUS	D	JESUS-XIRAXI
103.934	CASTILLO CAMPAYO, JUAN PEDRO	D	JUAN
103.995	ESCANDON SUAREZ, VICTOR JOSE	D	COVADONGA
104.239	ARTADI IRUSTA, GREGORIO	D	DANIEL
104.561	ALLENDE CARDO, SATURNINO	D	DAVID
104.667	HISADO OLIVERA, ANTONIO	D	FELIPE MANUEL
104.724	CABEZUDO DE AVILA, LUIS	D	CRISTINA
104.864	BENITA HERRAIZ, JUAN MANUEL	D	SARA
104.992	MUSLERA PAZ, JESUS MIGUEL	D	ASOCIADO
105.218	LOPEZ LOPEZ, GREGORIO	D	JAVIER
105.489	CRESPO ALCORLO, MIGUEL ANGEL	D	MONICA
105.804	NAVARRO VELASCO, JUAN MANUEL	D	ABRAHAN
106.094	FIDALGO VADILLO, MAXIMINO	D	SERGIO
106.331	PEREZ GONZALEZ, EUGENIO	D	MIRIAM
106.500	ARSUAGA GARCIA, JUAN	D	MARIA
106.883	CEPERO MUNOZ, JOSE LUIS	D	RAFAEL ANTONIO
107.085	RIVAS SAN EMETERIO, AGUSTIN	D	SARA
107.653	MUÑOZ DIAZ, ISABEL	D	ISABEL
108.047	TORRES DIAZ, JOSE MANUEL	D	IAGO
108.506	MARQUEZ ZORRO, ANTONIO	D	PURA
108.719	MORAGA ALONSO, ALBERTO JOSE	D	MARIA
109.077	VAZQUEZ SANCHEZ, LUIS ENRIQUE	D	LAURA
109.411	AGUDO DIAZ, FRANCISCO JAVIER	D	JAVIER
109.441	ALVAREZ PEREZ, ANTONIO	D	CARMEN
109.652	SANCHEZ CARRASCOSA, PEDRO	D	PEDRO
110.204	MENDOZA MEDINA, MANUEL	D	MANUEL
110.333	CASTAÑO BENAYAS, MATIAS SANTIAGO	D	MARIA
110.424	SANCHEZ TORIBIO, ANA ISABEL	D	LAURA
110.645	CUBERO TARIN, NURIA MARIA	D	NURIA
111.040	ALONSO BLANCO, CESAR ANTONIO	D	RAQUEL
111.213	GUILLEN VILLANUEVA, GREGORIO	D	RUBEN
111.549	PEREZ CAMPANERO ATANASIO, JUAN ANTONIO	D	REYES HENAR
111.742	MILIAN BARRIO, LUIS	D	CARLOS
112.668	EIJO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	D	JESUS
113.272	MARTINEZ ARDILA, ANA MARIA	D	BEATRIZ
113.675	ROMERO NOYA, JUAN	D	SILVIA
114.691	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	D	NAIARA
116.616	PALMERO ALVAREZ, JOSE RAFAEL	D	PATRICIA
120.028	MONED SERRANO, CARLOS	D	MIREIA
121.665	FERNANDEZ GARCIA, JOSE	D	ALEJANDRO
124.512	MORENO RIBAS, FERNANDO	D	FERNANDO
126.380	UZQUIANO DEL MAZO, PEDRO LUIS	D	ASOCIADO
133.684	FELIPE TORRES, ANDRES	D	ANDRES
137.725	LOPEZ VILLAFRANCA, DANIEL VICENTE	D	DANIEL VICENTE
141.308	CASADO FERNANDEZ, AMANDO	D	JOSE
145.165	TALAYERO SAN MIGUEL, NURIA	D	NURIA
146.845	CASADO ANDRES, RODOLFO	D	RODOLFO
600.006	CUADRADO ANTOLINO, GONZALO	D	JOSE LUIS
900.045	GRANDE TRULLENQUE, ALBERTO	D	ALBERTO

# RECLAMACIÓN JUDICIAL ERE Nº 26/1999 y prejubilaciones 96/97/98/99 Telefónica

En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, continúan pendiente de resolución tanto en la Audiencia Nacional como en el Tribunal Supremo. Toda la documentación presentada en su día, junto con los informes y dictámenes que se hacen referencia más abajo, consta en los expedientes de los Tribunales de justicia por haber sido remitida por el anterior Ministerio de Hacienda.

## ASUNTO: ÚLTIMA RECLAMACIÓN JUDICIAL ERE/TELEFÓNICA 1999/2000 Exp. 26/99

Como consecuencia de las peticiones de compañeros habidas, del cambio de Gobierno, del nombramiento del nuevo Ministro de Economía y Hacienda y Secretario de Estado se va a proceder a la presentación de una última reclamación colectiva para aquellos que no estén incluidos en los procedimientos en curso y que sean del ERE Nº 26/99 (años 1.999/2.000/2.001)

En dicha reclamación se incluirá tanto los dictámenes del Defensor del Pueblo, del Consejo para la Defensa del Contribuyente y la Proposición de Ley del Partido Socialista que presentó en la Mesa del Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 2.001 sobre la Tributación de las percepciones recibidas por prejubilación, con motivo de los escritos preparados en su día y dirigidos al Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero.

Las actuaciones administrativas y judiciales que se han iniciado en nuestro propio nombre y en nombre de antiguos empleados de Telefónica de España, S.A., que han resuelto su contrato de trabajo durante los años 1.999 y 2.000, al amparo del ERE, ya sea esta como jubilación anticipada, prejubilación, desvinculación, consisten en:

Existe preparado un procedimiento colectivo de reconocimiento individual de derechos, que se presentará como hemos dicho ante las autoridades de Hacienda, en los que se solicita:

A) El reconocimiento de estar exento de pagar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) las cantidades que se perciben de Telefónica o Antares a razón de 45 días por años de servicio prestados (con el límite de 42 mensualidades) en concepto de indemnización por resolución del contrato de trabajo, en lugar de los veinte días por año que en la actualidad se les aplica. En relación con este aspecto El Consejo para la Defensa del Contribuyente ya se ha manifestado a nuestro favor, si bien dicho acuerdo no es vinculante para la Administración y es necesario instar judicialmente el reconocimiento de los derechos individuales.

B) El reconocimiento de que las cantidades que se perciban hasta el cumplimiento de los sesenta y cinco años de Telefónica o Antares, tienen la consideración de renta irregular a los efectos del indicado IRPF. El Defensor del Pueblo se manifestó a su favor.

Nuestros compañeros del País Vasco ya tienen reconocidas las mencionadas exenciones según los Decretos Forales publicados últimamente.

OTORGAMIENTO DE PODERES.-Se ha llegado en Madrid a un acuerdo con la NOTARÍA que trabaja habitualmente para este Montepío con la finalidad de establecer un procedimiento más cómodo, económico y evitar las esperas innecesarias en la firma de poderes. Este procedimiento consiste en cumplimentar en el Montepío el impreso entregado por la NOTARÍA donde cada uno consignará sus datos personales y en el que figurará el lugar, fecha y hora que tiene que personarse en la NOTARÍA para la firma de la escritura de Poderes. En provincias se continuará como hasta ahora remitiendo directamente los poderes y demás documentos a la Procuradora.

El coste estimado por persona que correspondería a la vía administrativa completa, y a la vía jurisdiccional hasta obtener la primera sentencia sería el siguiente:  
a) Poder notarial, varía en función del número

de personas que lo otorguen. Diez personas aproximadamente 9,50 Euros. por persona. Individualmente 30 Euros aprox.

b) Procurador y Abogados 70 Euros. (Socios del Montepío 60) Este importe se ingresará en Madrid C/C BBVA Nº 0182.2061.08.0201513337 a nombre de la Procuradora Doña. María Soledad San Mateo y con la observación "ERE Telefónica"

El Poder General para Pleitos debe otorgarse a nombre de los Procuradores de Madrid siguientes: Doña. María Soledad San Mateo García, D. Eduardo Vélez Celemín y Doña. María del Carmen Otero García y a favor de los Letrados también de Madrid D. Francisco Trigo Gallardo y D. Alipio Conde Díaz, facultando a dichos Letrados para poder sustituir el mencionado poder. Dicho poder debe remitirse a la Procuradora Doña. M<sup>a</sup>. Soledad San Mateo García c/ Goya 116, piso 6º A Madrid 28009 Tlfn. (914019894), junto con una copia del justificante del ingreso o transferencia, tres copias del contrato de prejubilación, o desvinculación firmado con Telefónica con su anexo correspondiente, dirección y teléfono.

Si hubiera de recurrirse ante el Tribunal Supremo, esta nueva fase solamente supondría el cincuenta por ciento de la partida de Abogado y Procurador.

La presentación de esta reclamación esta condicionada al menos a que se apunten 100 personas.

Francisco Trigo Gallardo

Abogado

c/ Juan Álvarez Mendizábal, 76 3ºD  
28008 Madrid

Tlf.: 91 541 61 05

trigodia@teleline.es

Alipio Conde Díaz

Abogado

c/ Isaac Peral  
28015 Madrid

Tlf.: 91 550 10 57

alipio@icam.es



## CONVENIO ESPECIAL EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

### Revalorización de bases de cotización y Prórroga automática.

La Orden 2865/2.003, de 13 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado día 18 de Octubre de 2.003, ha regulado el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Con posterioridad y con fecha 12 de marzo la Orden TAS/819/2004, publicada en el Boletín oficial del Estado el pasado día 31 de Marzo, ha modificado el artículo 6 entre otros, estableciendo que "a) La base máxima de cotización correspondiente a la categoría profesional del interesado o en el Régimen en que estuviera encuadrado, en la fecha de baja en el tra-

bajo determinante de la suscripción del convenio especial, siempre que haya cotizado por ella al menos durante veinticuatro meses, consecutivos o no, en los últimos cinco años.

A opción del interesado que la hubiere elegido, esa base máxima podrá incrementarse en cada ejercicio posterior a la baja en el trabajo en el mismo porcentaje en que se aumente la base máxima del grupo de cotización correspondiente a su categoría profesional a efectos de conformar la base de cotización para el convenio especial a que se refiere este apartado."

**CONCLUSIÓN.** Todos aquellos que tengan firmado el Convenio Especial con la

Seguridad Social, aunque ya hayan recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social la comunicación de que se accede a la solicitud de cambio de base de cotización, con efectos de 1 de enero de 2.004, deben volver a solicitar ya y cumplimentar en su propio beneficio el impreso (TA.004/CS) de SOLICITUD DE SUSTITUCION DE CONVENIO ESPECIAL AL AMPARO DE LA ORDEN TAS /2865/2003, a los efectos de la revalorización de bases de cotización que le pueda corresponder y la prórroga automática de la misma con carácter anual.

Más información en las oficinas de la Tesorería de la S.S. y en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

## A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE RECLAMACION JUDICIAL. NUEVO ERE. TELEFONICA 2.003 EXPEDIENTE 44/03. DESVINCULACIONES. I. Rentas Exentas.- Exención de 45 días.

Existe preparado un procedimiento para efectuar una reclamación colectiva ante el actual Ministerio de Economía y Hacienda y ante los Tribunales de Justicia para las desvinculaciones que se han producido y en el que se solicitará, el reconocimiento del derecho de estar exento de pagar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre las cantidades que se perciben de Telefónica SAU, a razón de 45 días por años de servicio prestados (con el límite de 42 mensualidades) en concepto de indemnización por resolución del contrato de trabajo, en lugar de los 20 días por año de servicio que en la actualidad se aplican.

El fundamento de dicha reclamación está en la propuesta que el Consejo para la Defensa del Contribuyente efectuó a la Secretaria de Estado de Hacienda y en la que ponía de manifiesto a requerimiento de los escritos que presentamos, la vulneración del principio de igualdad y capacidad económica al otorgarse un mayor grado de exención al supuesto del despido improcedente y al de despido colectivo.

En dicha reclamación se incluirá el mencionado dictamen remitido por la Secretaria de Estado de Hacienda y que correspondía a los escritos dirigidos en su día a este órgano consultivo. Así como la resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del anterior ERE, que ponía de manifiesto el carácter de despido colectivo no voluntario.

### RECURSOS.

Por tanto, las actuaciones administrativas y judiciales que se iniciaran, en nombre de antiguos empleados de Telefónica de España, S.A., que han resuelto su contrato de trabajo durante los años 2003 y 2.004, al amparo del ERE, 44/03 consisten en:

Existen preparado un procedimiento colectivo de reconocimiento individual de derechos, que se presentará como hemos dicho ante las autoridades de Hacienda, SOLICITANDO:

A) El reconocimiento de estar exento de pagar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) las cantidades que se perciben de Telefónica a razón de 45 días por años de servicio prestados (con el límite de 42 mensualidades) en concepto de indemnización por resolución del contrato de trabajo, en lugar de los veinte días por año que en la actualidad se les aplica. Ello supone en la práctica una exención de 4 a 6 años. En relación con este aspecto El Consejo para la Defensa del Contribuyente ya se ha manifestado a nuestro favor, si bien dicho acuerdo no es vinculante para la Administración y es necesario instar judicialmente el reconocimiento de los derechos individuales.

Nuestros compañeros del País Vasco ya tienen reconocida la mencionada exención según los Decretos Forales publicados últimamente.

**OTORGAMIENTO DE PODERES.-** Se ha llegado en Madrid a un acuerdo con la NOTARÍA que trabaja habitualmente para este Montepío con la finalidad de establecer un procedimiento más cómodo, económico y evitar las esperas innecesarias en la firma de poderes.

**HONORARIOS.** El coste estimado por persona que correspondería a la vía administrativa completa, y a la vía jurisdiccional hasta obtener la primera sentencia sería el siguiente:

a) Poder notarial, varía en función del número de personas que lo otorguen. Diez personas aproximadamente 9,50 Euros. por persona. Individualmente 30 Euros aprox.

b) Procurador y Abogados 70 Euros. (Socios del Montepío 60) Este importe se ingresará en Ma-

drid C/C BBVA N° 0182.2061.08.0201513337 a nombre de la Procuradora Doña. María Soledad San Mateo y con la observación "ERE 44/03 Telefónica"

El Poder General para Pleitos debe otorgarse a nombre de los Procuradores de Madrid siguientes: Doña. María Soledad San Mateo García, D. Eduardo Vélez Celemín y Doña. María del Carmen Otero García y a favor de los Letrados también de Madrid D. Francisco Trigo Gallardo y D. Alipio Conde Díaz, facultando a dichos Letrados para poder sustituir el mencionado poder. Dicho poder debe remitirse a la Procuradora Doña. M<sup>a</sup>. Soledad San Mateo García c/ Goya 116, piso 6° A Madrid 28009 Tlfn. (914019894 tardes), junto con una copia del justificante del ingreso o transferencia, tres copias del contrato de desvinculación firmado con Telefónica con su anexo correspondiente, la dirección y teléfono.

Si hubiera de recurrirse ante el Tribunal Supremo, esta nueva fase solamente supondría el cincuenta por ciento de la partida de Abogado y Procurador.

Nota. El Tribunal Constitucional tiene establecido que únicamente han de considerarse situaciones susceptibles de ser revisadas con fundamento, aquellas que no hayan adquirido firmeza por haber sido impugnadas en tiempo y forma y no haber recaído todavía una resolución administrativa o judicial firme sobre las mismas. (art. 40.1 LOTC)

Las reclamaciones individuales pueden tener un costo superior a los 850 Euros.

Consultas o incidencias, dirigirse al correo electrónico del abogado D. Francisco Trigo: [trigodia@terra.es](mailto:trigodia@terra.es)

# EL HOTEL DE LOS INVÁLIDOS de París

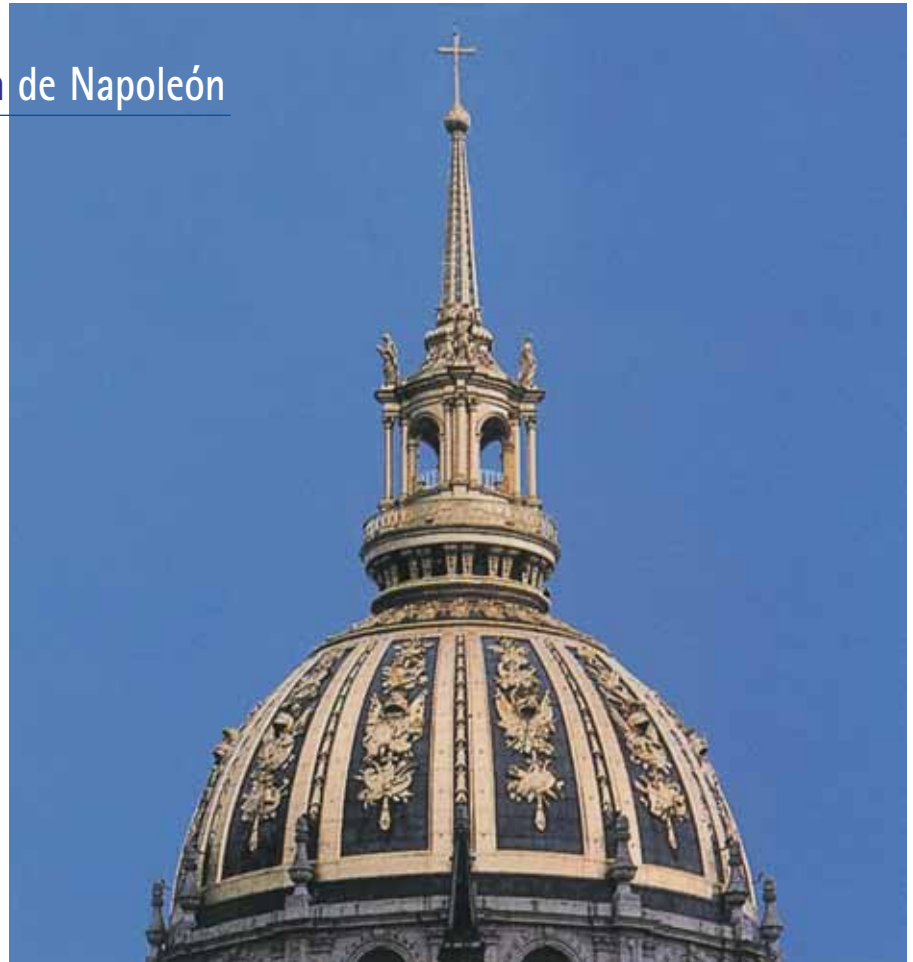
En él se encuentra la tumba de Napoleón

**H**e estado de nuevo en París – a esta capital hay que volver siempre – porque es realmente bella e interesante desde todos los puntos de vista. Sin embargo, permítanme una pregunta sin mala intención: ¿no podrían ser más simpáticos, en general, los parisinos?. Si así fuera, sería una delicia, en especial para los turistas. Sin embargo, dejando aparte esta opinión, que he constatado que comparten muchos, se trata de una ciudad encantadora, cuna de los dorados años de la aristocracia versallesca del Rey Sol y del cortesano refinamiento y símbolo indiscutible del “savoir faire” y de la elegancia mundial.

Tiene mil caras, mil facetas, mil aspectos. París es fiel a sí mismo, lo que no es óbice para que se renueve constantemente. Sobre él se ha escrito tanto: quien ha nacido allí, quien lo ha vivido, quien lo ha visitado e incluso quien únicamente lo ha soñado. La civilización, la historia, el arte, la cultura, la gastronomía, la diversión y tantas y tantas cosas más. Allí está todo. “Je t’aime, ô capitale infâme” escribió Charles Baudelaire. La famosa Torre Eiffel, construida para la Exposición Universal de 1889 para conmemorar la revolución de 1789, es su gran símbolo. La capital francesa nunca se olvida, tanto que es cierta la mítica frase de que “siempre nos quedará París...”. Su luz refleja en el Sena, su legendario río, todo su poder de seducción, que es extraordinario.

## EL HOTEL NACIONAL DE LOS INVALIDOS

Aunque ya lo conocía, estuve casi todo un día en él. Mereció la pena. Hasta la época de Luis XIV no existía ninguna fundación articular para albergar a los soldados inválidos. En 1671, Luis XIV decidió construir el Hotel Nacional de los Inválidos para acoger a los veteranos de sus guerras. Se encargó la dirección de las obras al arquitecto Libéral Bruant, y en 1674 se pudieron instalar los primeros pensionistas. A partir de 1667, co-



El Domo



Hotel Nacional de los Inválidos

mienza la edificación de la iglesia que posteriormente se dividirá en la iglesia de los Soldados y en la Iglesia de la Cúpula ( el Domo ). Este proyecto terminará bajo la dirección de Jules Hardouin Mansart en 1706.

El 28 de agosto del mencionado año, Luis XIV, acompañado de toda la corte, inauguraba la iglesia del Domo que completaba un grupo arquitectónico realmente excepcional. Ya antes de su terminación el Domo fue unánimemente apreciado tanto por su magnificencia como por lo insólito de sus proporciones. Rivalizando con las cúpulas de San Pedro de Roma y de San Pablo de Londres, es si no la más grande, la más elegante y constituye el ejemplo perfecto del estilo jesuita francés.

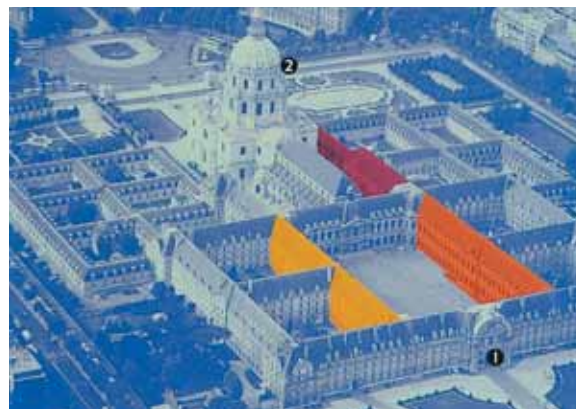
Auténtica ciudad reducida, reglamentada según un sistema a la vez religioso y militar,





Estatua de bronce de Napoleón, de Seurre, 1833  
(Los Inválidos)

el Hotel Nacional de los Inválidos llegó a albergar a finales del siglo XVII a unos 4000 pensionistas. Dirigidos por sus oficiales, se dividieron en compañías y trabajaban en talleres de zapatería, tapicería y grabado. En la actualidad, la Institución Nacional de Inválidos prosigue con la vocación inicial de la Fundación. El centro, renovado a partir de 1975, se hace cargo hoy de unos cien mutilados admitidos por decisión ministerial.



Los Inválidos

### LA TUMBA DE NAPOLEÓN

Es, por razones obvias, la auténtica estrella de los Inválidos visitada todos los años por una cantidad ingente de personas. En 1840 se decidió trasladar los restos del Emperador (Ajaccio 1769 – isla de Santa Elena 1821) a Francia tras 25 años de exilio. El 15 de octubre tuvo lugar la exhumación y los funerales nacionales se celebraron el 15 de diciembre. El ataúd fue provisionalmente instalado en la capilla de San Jerónimo hasta que se terminaron los trabajos de construcción de dicha tumba que duraron 20 años. Su autor, que no pudo ver el final de su obra, fue Louis Tullius Joachim Visconti. El 2 de abril de 1861 fue transferido el ataúd al sarcófago definitivo en presencia de Napoleón III.

La tumba de Napoleón ocupa un sitio de honor bajo el Domo sin desvalorizar los otros monumentos ni desvirtuar la elegancia de la arquitectura del lugar. La verdad es que impresionante, y mucho. Labrada en bloques de pórfido rojo, está colocada sobre un zócalo de granito verde de los Vosgos rodeado de una corona de laureles y de las inscripciones que recuerdan sus grandes victorias. En la galería circular, una serie de bajorelieves esculpidos por Simart ilustran las principales acciones del Imperio.

En el interior reposa Napoleón en uniforme de Coronel de Caballería, lleva el Gran Cordón de la Legión de Honor y su sombrero ha sido colocado sobre las piernas. Extendido frente al altar, la cabeza del lado de la puerta de la iglesia, su cuerpo está encerrado en seis ataúdes encajados los unos en los otros: uno de hojalata, otro de caoba, dos de plomo, otro de ébano y el último de ro-

ble. En el piso un mosaico policromado forma una estrella y recuerda el nombre de las principales victorias del Emperador. Alrededor, doce colosales estatuas aladas de mármol de Carrara esculpidas por Pradier, inspiradas en las cariátides de Erechteion, están adosadas a los pilares de la cripta frente al féretro y llevan en sus manos los símbolos de la victoria.

Aparte, es posible visitar varias salas de enorme importancia e interés –entre otras, las dedicadas a las dos Guerras Mundiales y a la Francia Libre, la del general De Gaulle – y a dos Departamentos, el de Artillería y el de los Emblemas. Un viaje mágico y fascinante a través de la historia. Parece como si se hubiese detenido el tiempo.

Y termino con una referencia a Napoleón, uno de los más grandes capitanes que han existido. Emperador de los franceses, está considerado como uno de los estrategas más brillantes de todas las épocas. Sus victorias militares todavía deslumbran aunque después fuera derrotado. Pero su gloria castrense y sus leyes civiles –tocó todas las teclas- todavía quedan ahí. Un hombre solo, de pequeña estatura, obtuvo logros formidables e increíbles. Un hombre que nació en una isla del Mediterráneo y murió en otra isla del Atlántico. Como gobernante civil, su legado a Francia fue monumental y, en buena parte, todavía permanece. Me lo comentó un francés: “Sin él, la historia de Francia y acaso la del mundo no hubiera sido la misma...” Le di la razón. Totalmente.



Tumba de Napoleón



## Una llamada a la salud.

Con el respaldo de una entidad líder, con más de 100 oficinas de atención al asegurado, 16 clínicas propias equipadas con los últimos medios, más de 600 clínicas y centros médicos concertados repartidos por toda España.

Prima especial\* de Asistencia Sanitaria Privada Completa para los asociados del **MONTEPÍO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**37,76** euros/persona/mes.  
Sin gastos iniciales de gestión

Para más información contacte con:



**asisa contrata**  
**901 10 10 10**

Indicando el número  
de colectivo **11.370**

o en la dirección de e-mail: [empresas.comercial@asisa.es](mailto:empresas.comercial@asisa.es)

\* Consulte precios para mayores de 59 años.

**ASISA**   
empresas

[www.asisa.es](http://www.asisa.es)



## SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

### A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

**Sanitas Multi** es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...  
Número de póliza: 81023550.

- o Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

**Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro.** El seguro con el que disfrutará de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a sus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral.  
Número de póliza: 81074331.

**Sanitas Dental** es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos.

**Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en [sani.mes@mi.madritel.es](mailto:sani.mes@mi.madritel.es)**

#### Prima\* por persona y mes: (Sanitas Multi)

Edad	Hombre	Mujer
0 - 2	40,42 €	39,52 €
3 - 10	33,26 €	32,91 €
11 - 15	31,75 €	31,39 €
16 - 19	31,83 €	31,48 €
20 - 24	33,36 €	43,02 €
25 - 29	33,26 €	43,73 €
30 - 34	33,72 €	46,06 €
35 - 39	33,80 €	45,34 €
40 - 44	34,25 €	44,09 €
45 - 49	49,90 €	53,21 €
50 - 54	50,09 €	53,49 €
55 - 59	54,82 €	56,90 €
60 - 64	86,35 €	80,86 €

\* Prima válida hasta el 31/12/2004, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

#### Prima\* única:

75,80 € por persona y mes

\* Prima válida hasta el 31/12/2004, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

#### Suplemento\* dental:

5,45 € por persona y mes

\* Prima válida hasta el 31/12/2004, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.





# FORD GALAXY 2004

## Lujo familiar

En esta ocasión les toca el turno a un segmento que no es de los preferidos míos y sin embargo empieza a tener una gran aceptación. Nos referimos a los familiares en sus diversas versiones, monovolumen, compactos etc. En particular a los nuevos Ford Galaxy con las modificaciones 2004 que ya están en los concesionarios de la Red Ford. Las novedades de estos Galaxy se centran en cuestiones estéticas que modernizan la línea y resaltan el aire de familia Ford que caracteriza a otros modelos como son el Ford Focus o el Ford Mondeo. Los nuevos Galaxy se distinguen por un nuevo diseño de la parrilla del radiador con un marco cromado, una nueva rejilla inferior que, junto a los nuevos faros antiniebla, confieren un aire moderno al frontal. La línea lateral se beneficia de unos nuevos tiradores con inserciones cromadas y, en las versiones Ghia, las barras del techo también cromadas. En las versiones que incorporan llantas de aleación, estas son de nuevo diseño de seis radios.

motor 1.9 TDi de 115 caballos con caja de cambios manual de seis velocidades. Las Trend están disponibles con el motor de gasolina de 2.3 litros y 145 caballos con caja de cambios manual de cinco velocidades o los TDi en configuración de 115 o 130 caballos, siempre con cajas manuales de seis marchas. En lo más alto de la gama se encuentran las



Desde atrás, los nuevos Galaxy destacan por unos grupos ópticos de nuevo diseño, de mayor tamaño y todavía más visibles desde cualquier ángulo.

La gama Ford Galaxy 2004 se estructura en torno a tres niveles de acabado: Ambiente, Trend y Ghia. En cuanto a las motorizaciones, las versiones Ambiente están asociadas al

versiones Ghia. Estas pueden montar el poderoso motor de seis cilindros en V y 2.8 litros (204 caballos) bien con una caja automática de cinco velocidades, con posibilidad de accionamiento secuencial, o manual de seis marchas. En diesel, las versiones Ghia se ofrecen con el motor TDi 115 CV y caja automática Selectshift de cinco velocidades o en



versión 130 CV con cambio manual de seis marchas.

Todos los Galaxy cuentan con un completo equipamiento de serie que, entre otros elementos, incluye tres filas de asientos en las versiones Trend y Ghia, equipo de audio CD6000 (CD6006 en Ghia). Para los más exigentes, aparecen nuevos paquetes opcionales denominados Ghia Executive y Ghia X. En el primero se incluye una nueva tapicería de cuero, llantas de aleación de 17 pulgadas, control de crucero, faros HID de xenón y sensor de distancia. El paquete Ghia X, además incluye la posibilidad de asientos de cuero o alcántara y asientos delanteros de estilo deportivo.

Además de los nuevos acabados y equipamientos opcionales, la gama de colores se renueva con toda una serie de nuevos tonos metalizados.

La conducción es muy cómoda y a pesar de su volumen y amplitud es muy manejable y en todo se parece a un turismo convencional.

Para moverse de vacaciones o con la familia es el coche ideal

**Juan B. Grau**

# Residencia Nuestra Señora de Begoña Estepona - Málaga

Un gran complejo residencial junto a la playa, en plena naturaleza, tranquilo con lugares y forma de ocio al alcance de todas las edades.

La residencia ofrece la posibilidad para largas estancias, con una selección de menús elaborados por profesionales de la nutrición y con posibilidad de menús de régimen.

Las estancias se realizan en Pensión Completa.

Situado entre Estepona y Marbella, a 300 Mts de la Playa y a 5 Km. de Puerto Banús.

Cuenta con 62 habitaciones y Apartamentos con los siguientes servicios:

- ▶ Piscina infantil y de adultos.
- ▶ Comedor para 200 comensales.
- ▶ Sala de Televisión.
- ▶ Sala de Juegos.
- ▶ Parque Infantil.
- ▶ Bar - Cafetería.
- ▶ Pista de Tenis y Frontón.
- ▶ Amplias zonas ajardinadas.
- ▶ Servicio Medico Diario.
- ▶ Biblioteca.
- ▶ Aparcamiento privado y techado.

Los afiliados al Montepío de Teléfonos y familiares acompañantes siempre que compartan un apartamento o habitación, podrán beneficiarse de un 7,5% sobre la tarifa del colectivo telefónico. Quedan excluidos los periodos de verano (julio a septiembre, ambos inclusive) y Semana Santa (1 al 15 de abril).



*El Grupo Cantoblanco, nuevo propietario de la Residencia desde Mayo de 2003, agradece al colectivo telefónico la gran acogida que ha recibido, y continuará prestando sus servicios con el mismo cariño y afán que había prestado la anterior gestión.*

**Oferta Especial para asociados  
del Montepío de Teléfonos  
Un 7,5 % sobre la tarifa  
del colectivo telefónico  
para los asociados del Montepío  
familiares acompañantes**

**Información y Reservas  
Centralita: 952 760 500  
Fax: 952 760 508**

Para que los afiliados se beneficien del descuento, deberán solicitar al Montepío que confirme a la Residencia la condición de afiliado y el periodo de estancia, previamente reservado en la Residencia. La confirmación por parte del Montepío deberá ser con un plazo mínimo de 48 horas a la fecha del comienzo de la estancia, requisito imprescindible para beneficiarse del descuento.



# Hotel El Moresco

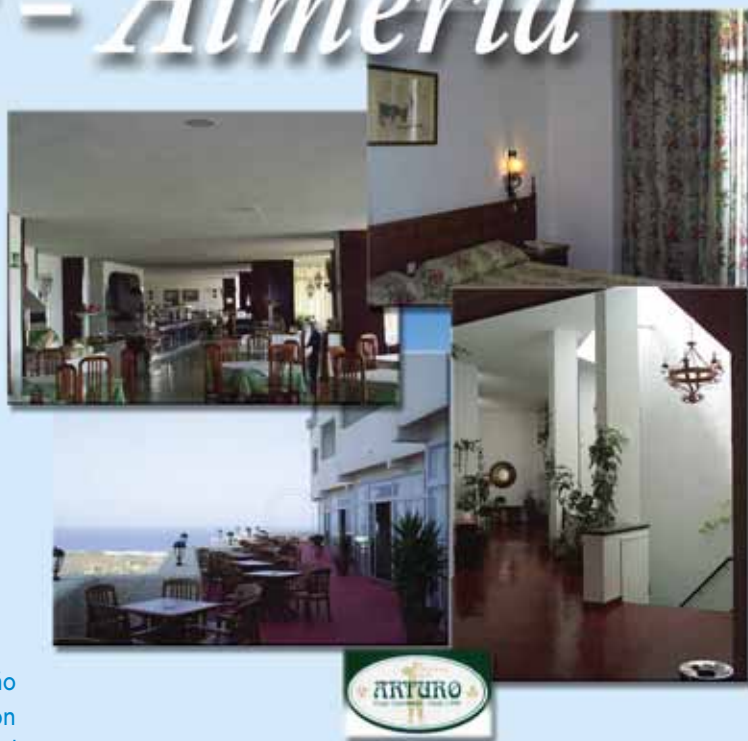
## Mojácar - Almería

El Hotel se encuentra en unos de los pueblos más atractivos del litoral almeriense con sus más de 7 Km. de playas y calas. El Hotel es punto de partida de muchas excursiones que se pueden realizar, desde Cuevas del Karst en Sorbas, Desierto de Tabernas con sus Poblados del Oeste y Reserva Zoológica hasta Parque Natural de Cabo de Gata... y muchos más.

Situado en el pintoresco pueblo de Mojácar, Almería a 2, 5 Km. de la playa y a pocos metros del centro del pueblo.

Cuenta con 147 habitaciones, todas con baño completo, televisión, teléfono y terraza con magnificas vistas. Además se complementa con los siguientes servicios:

- ▶ Recepción y Conserjería 24 horas
- ▶ Piscina en la azotea con solarium
- ▶ Bar Piscina en verano
- ▶ Comedor para 150 comensales y terraza para 120 comensales en verano
- ▶ Servicio Comedor Buffet Libre
- ▶ Sala de Televisión climatizada
- ▶ Video juegos, Dardos y Billar
- ▶ Bar - Cafetería climatizado con terraza con pintorescas vistas
- ▶ Disponibilidad de Habitaciones con Aire Acondicionado
- ▶ Calefacción Central



*El Grupo Cantoblanco les ofrece el Hotel El Moresco en Mojácar, Almería como otro destino para sus vacaciones.*

**Oferta Especial para asociados del Montepío de Teléfonos**  
**Un 15 % sobre la tarifa general para los asociados del Montepío y familiares acompañantes**

**Información y Reservas**

**Centralita: 950 478 025**

**Fax: 950 478 262**

Para que los afiliados se beneficien del 15% de descuento sobre la tarifa general, deberán solicitar al Montepío que confirme al Hotel la condición de afiliado y el periodo de estancia, previamente reservado en el Hotel. La confirmación por parte del Montepío deberá ser con un plazo mínimo de 48 horas a la fecha del comienzo de la estancia, requisito imprescindible para beneficiarse del descuento.

# Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos



Montepío de Teléfonos  
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid  
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

D. ....  
Empresa .....  
Departamento .....  
Fecha de ingreso .....

## SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SOCIO Y SUSCRIBE LOS DATOS PRECISOS.

D.N.I. .... N° de matrícula .....  
Teléfono laboral ..... particular .....  
....., ..... de ..... 200 .....

Firma

Nacio en ..... Fecha .....  
Domicilio ..... N° ..... Piso .... Puerta ....  
Localidad ..... C.P. .... Provincia .....  
Beneficiario en caso de fallecimiento .....

Parentesco del beneficiario (Padres / conyuge / hijos) .....  
Socio presentador D./ª .....  
D.N.I. .... N° de matrícula .....

DATOS BANCARIOS PARA LA  
PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES Y  
ANTICIPOS Y ABONO DE CUOTAS

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

**RESPUESTA COMERCIAL**

(Autorización núm. 2.885  
(B.O.C. nº 48 de 02/06/95))

A  
FRANQUEAR  
EN  
DESTINO

**MONTEPIÓ DE TELÉFONOS**

**APARTADO Nº 534 F.D.**

**28080 MADRID**

## Por la presentación de un compañero del Grupo Telefónica, cónyuge hijos o hermanos

### Obtendrás el regalo que elijas

Remítenos el Boletín de  
Inscripción que se  
encuentra  
en el interior de la  
contraportada debidamente  
cumplimentado y  
te la haremos llegar  
a tu domicilio.



Marca en el recuadro el regalo que elijas.